



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Tumbes, 12 de mayo de 2022.

OFICIO N° 238 -2022/GRT-CORESEC-GR.

Señora:

Maria Esperanza Díaz González

DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – DGSC MININTER

SECRETARIA TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CONASEC

Presente.-

ASUNTO: REMITO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022.

**REFERENCIA: a) Ley N° 27933
b) D.S. N° 010-2019-IN**

Es grato dirigirme a su digno cargo; con la finalidad de expresarle el cordial saludo, en mi condición de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES, al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento al marco normativo de la referencia, el CORESEC Tumbes, a través de la Secretaria Técnica, ha formulado el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al Primer Trimestre 2022.

En tal sentido alcanzo el Informe detallado de ejecución de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC), correspondiente al Primer Trimestre 2022, y anexos.

Es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Doc.:

Exp.:

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - TUMBES

Jose A. Aleman Infante
PRESIDENTE
CORESEC - TUMBES



INFORME DETALLADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION TUMBES.

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite el presente informe de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC) 2022 de la región Tumbes, correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE**, conforme se detalla a continuación:

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
1	Sesión Ordinaria	Acta	6	2	2	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se realizaron dos sesiones ordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, Sesión Ordinaria N° 01, del 06 de enero del 2022, y la Sesión Ordinaria N° 02, del 04 de marzo del presente año; según consta en actas adjuntas en anexo.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 01)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
4	Publicación de acuerdos	Acuerdos	6	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se cumplió con publicar en el portal institucional del Gobierno Regional de Tumbes, los Acuerdos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, tomados en las primeras dos sesiones realizadas durante el primer trimestre del periodo 2022 y que aparecen en las actas correspondientes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 04)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
5	Publicación de de evaluación de integrantes	Evaluación de integrantes	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se cumplió con publicar la Evaluación de los Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al primer trimestre del año 2022, en el portal institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 05)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
6	Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC	Elaboración de Plan de Supervisión	1	1	0	0%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La supervisión, seguimiento y asistencia técnica a los comités de seguridad ciudadana de la región Tumbes, se viene ejecutando tomando en cuenta el Plan de Supervisión elaborado el 2021, ya que los procedimientos están articulados con el Plan de Supervisión de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0002-2018-IN/VSP-DGSC, y su complemento: Plan de Supervisión Virtual a la Ejecución de los Planes Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana 2020.



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
2	Evaluación de Integrantes	Informe	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se cumplió con emitir la Evaluación de Desempeño de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento del artículo 49° del D.S. N° 010-2014-IN., correspondiente al Primer Trimestre del año 2021, así como la recopilación de las evaluaciones de los COPROSEC's y CODISEC's de la región Tumbes, lo que se vierte en el OFICIO N° 006-2022/CORESEC TUMBES-P, remitido a la DGSC del MININTER y adjunto en anexo.



SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 02)



ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
3	Publicación Directorio	Directorio publicado	1	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se cumplió con publicar en el portal institucional del Gobierno Regional de Tumbes, el Directorio de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, indicando sus enlaces de contacto.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 03)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
7	Seguimiento y Supervisión de la implementación de planes de los COPROSEC	Informes Trimestrales COPROSEC	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se realizó el seguimiento de los planes de los tres COPROSEC de la región, lo cual consta en las actas de supervisión a los COPROSEC's de la región, recopilado mediante Informe N° 001-2022/GRT-PRSDN-TA-VHSB y se corrobora en el anexo adjunto.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 06)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
8	Seguimiento de implementación de actividades del PARSC.	Informes Trimestrales CORESEC	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se realizó el seguimiento de la implementación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 correspondiente al Primer Trimestre, según lo indica la matriz de actividades de dicho plan, lo cual se indica en el INFORME N° 001 -2022/GRT-ORSDN-AD-JMMC, adjunto en el anexo siguiente.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 07)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
9	Consolidación de los operativos de fiscalización para establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	1	1	100%	CORESEC (GG.LL.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Los COPROSECs Tumbes y Contralmirante Villar, han cumplido con realizar operativos de verificación de los horarios de venta de licor, los mismos que se pueden constatar en los documentos adjuntos en el anexo siguiente, donde se recopila la ejecución de acciones.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 08)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
10	Consolidación de la información de la Realización de operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	OPERATIVOS	4	1	1	100%	CORESEC (GG.LL.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, así como La Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, han realizado acciones focalizadas a fin de prevenir el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, como lo indica la documentación adjunta en el anexo 09.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 09)



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
11	Recopilación de la información de la Implementación de Campañas que promuevan el uso de la Línea de Orientación Legal Gratuita	NÚMERO DE CAMPAÑAS	4	1	0	0%	CORESEC (P.J.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Habiéndose solicitado dicha información, mediante Oficio Múltiple N° 007-2022/GRT-ORSDN-J, a la fecha de presentación del presente informe, no se ha recepcionado la misma.



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
12	Recopilación de la información de las Medidas de asistencia dictadas por fiscales a favor de familiares y testigos del delito de homicidio ampliadas de manera descentralizada en los territorios priorizados	PORCENTAJE DE MEDIDAS DE ASISTENCIA DICTADAS POR FISCALES	4	1	1	100%	CORESEC (M.P.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tumbes, mediante Oficio N° 000706-2022-MP-FN-PJFSTUMBES, hace de conocimiento las medidas de protección, como asistencia a favor de familiares y testigos de delitos de homicidio, dictaminadas en la región Tumbes, de las cuales la mayoría se dio en la Provincia de Zarumilla, tal como se constata en la documentación adjunta al siguiente anexo.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 10)



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
13	Consolidación de la información de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	1	1	100%	CORESEC (GG.LL.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha cumplido con la ejecución de acciones de fiscalización, indicadas en el Informe N° 085-2022-MPT-GSC-SGTCV-VLCP-SG, a fin de erradicar los paraderos informales de transporte público en su jurisdicción; lo que se constata con la evidencia adjunta en el anexo siguiente.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 11)



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
14	Recopilación de la información de la actividad: Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	NÚMERO DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	4	1	1	100%	CORESEC (GG.LL.)

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, en el marco de implementación de la Mesa Técnica de Lucha Contra la Violencia de la Mujer y entorno Familiar, realizó diversas campañas de sensibilización alusivas a la NO violencia contra la Mujer, en los distritos de su jurisdicción, según lo indica la documentación adjunta en el siguiente anexo.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 12)



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
15	Mayor cobertura de diagnóstico, fortaleciendo en los 42 establecimientos de salud del primer nivel la capacidad diagnóstica con pruebas antigénicas	NUMERO DE CAPACITACIONES A CENTROS DE SALUD	168	42	42	100%	DIRESA

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Dirección Regional Sectorial de Tumbes, cumplió con fortalecer 42 centro de salud, las cuatro Micro Redes de Salud de la región (Zarumilla, Pampa Grande, Corrales y Zorritos) para incrementar su capacidad de respuesta, debido a la atención de la emergencia sanitaria y la masiva migración que se viene dando, esta información se corrobora en la documentación remitida por la Dirección Regional de Salud, que se adjunta en el siguiente anexo.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 13)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
16	Rastreo y asistencia oportuna de contactos según ruta de caso índice (vigilancia activa o pasiva en establecimientos públicos o privados). Para una eficiente localización y manejo	NUMERO DE CONTACTOS VIGILADOS (CASOS)	70000	35000	48935	140%	DIRESA

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Dirección Regional Sectorial de Salud de Tumbes, efectuó vigilancia activa a fin de prevenir y controlar la propagación del COVID 19, logrando rastrear a 48,935 contactos el primer trimestre del año 2022, con acciones de bloqueo farmacológico, según lo indica la información de la documentación que se adjunta en el siguiente anexo.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexos 13)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
17	Fortalecimiento de los registros en el sistema de vigilancia y seguimiento en las unidades notificantes públicas o privadas.	NUMERO DE UNIDADES NOTIFICANTES PUBLICA O PRIVADA IMPLEMENTADAS	4	1	106	10600%	DIRESA

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Dirección Regional Sectorial de Salud de Tumbes, durante el mes de marzo del presente año realizó el fortalecimiento de 106 unidades notificantes, tanto públicas como privadas, en la región Tumbes, según lo indica la información de la documentación que se adjunta en el siguiente anexo.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 13)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I TRIM	AVANCE I TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
18	Funcionamiento de los centros de aislamiento temporal, para que los pacientes en condición leve reciban un tratamiento adecuado y mitigar el avance la transmisión.	NUMERO DE CENTROS DE AISLAMIENTO	5	5	5	100%	DIRESA

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Dirección Regional sectorial de Salud de Tumbes, en base al Decreto de Urgencia N° 038-2020-SA, acondicionó CINCO centros de aislamiento temporal para pacientes en condición leve; los mismos que a la fecha se han desactivado, procediendo a implementar la estrategia de los CATS, los mismo que han sido eficientes en el control de la pandemia. Esto se puede corroborar en la documentación anexa.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 13)



 COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CRESEC - TUMBES

 Jose A. Aleman Infante
 PRESIDENTE
 CORESEC - TUMBES

Tumbes, 11 de mayo del 2022.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 Sr. Luis Adolfo Guerrero Navarro
 JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO 01



Acta de Sesión Ordinaria N° 01-2022

Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC - Tumbes.

En el auditorio de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 11:00 am, del día jueves 06 de enero del dos mil Veintidos, se reunieron los miembros titulares integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria, por lo cual el presidente del Comité de Seguridad Ciudadana solicita al Responsable de la Secretaría Técnica, Señor Osorio Antonio Herrera Soriano, concuerde con lo programado.

I Pedidos

El Señor Osorio Antonio Herrera Soriano, responsable de la Secretaría del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, inicia el control de la asistencia, verificándose lo mismo de: Doctor José Antonio Alemán Infante, Gobernador Regional de Tumbes; así como de los miembros titulares y representantes de las Instituciones Públicas y de la Sociedad Civil organizada: Sr. Alejandro Arevalo Ortiz, Sub-Prefecto de Tumbes; Cnel. P.N.P. Luis Miguel Tomaso Charanny, Jefe del Frente Policial de Tumbes, Prof. Javier Chonduco Ramos, Director Regional Sectorial de Salud y Educación Dr. Rommel Gonzales Seminario, Director Regional Sectorial de Salud; Dr. José Luis Troya Acha, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes; Dr. Carlos Javier Alvarez Rodriguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tumbes; Dr. César Augusto Arevalo Azuela, Jefe de la Oficina Delegada de Tumbes, Ing. Cristóbal Palacio Palacio, Alcalde Provincial de Zorritos; y Dr. Jesús Luis Ordóñez, Alcalde Provincial de Centralmironte Viñor. Seguidamente y con todo con el Quorum requerido, la asistencia de Diez (10)



membros, el responsable de lo Secretario Técnico del Comité indica al presidente proceda a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 01-2022 del día jueves 06 de enero del 2022.

El responsable de lo Secretario Técnico del CORESEC, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, procede a la lectura de los puntos de Agenda: — — — — —

Agenda: — — — — —

1. Juramentación e instalación del Comité.
2. Tratamiento de los puntos de lo Agenda.

Primer punto de lo Agenda: Juramentación e instalaciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana para el periodo 2022.

A pedido del responsable de lo Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, se solicita al pleus la juramentación del Señor Doctor José Antonio Alemon Infante, para que asuma lo funciones como presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC - TUMBES, para periodo 2022. — — — — —

En Virtud de sus funciones como miembros titulares y en representación del Comité el Cnel. P.N.P. Luis Miguel Gomarano Chavarroy, jefe del Frente Policial Tumbes, Juramenta al Señor Doctor José Antonio Alemon Infante, Gobernador Regional de Tumbes, como Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

Acto seguido el responsable de lo Secretario Técnico del CORESEC, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, invita a los pleus representantes de lo Dirección Regional Sectorial de Salud, Dirección Regional Sectorial de Educación y Deporte, respectivamente para que sean Juramentados



Como integrantes titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Tumbes.

En uso de sus facultades como presidente del CORESEC, el Dr. José Antonio Pleuron Infante, tuvo juramento al prof. Lenin Chaudesco Romed, Director Regional Sectorial de Educación, Dr. Rommel Gueyda Seminario Director Regional Sectorial de Salud; y, al Dr. César Augusto Correo Azula, Jefe de la Oficina Departamental de Tumbes, quienes asumen sus funciones como miembros titulares del Comité Regional de Seguridad Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC-Tumbes.

Asimismo, no habiendo otra propuesta durante la sesión, se ratificó al señor Oscar Antonio Herrera Soriano como responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

Acuerdos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana N° 01-2022.

- 1.- Instalar el Comité Regional de Seguridad Ciudadana para el periodo 2022 e invocar a sus miembros de seguir trabajando de manera articulada y eficiente en bienestar de la Región Tumbes.
- 2.- Rectificar al Señor Oscar Antonio Herrera Soriano como responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en tanto se realicen las actividades técnicas, administrativas y legales en el reglamento de Organización y Funciones y el manual de Organización y Funciones y otros incorporando al cuadro Asignación de Personal y presupuesto político de personal, la Secretaría Técnica del Comité Regional de



Seguridad Ciudadana, segun lo estipula el articulo 19° Secretaria Tecnica del CORESEC, del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Modificación del reglamento de la ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Se firmo lo presente acta en señal de conformidad.

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - TUMBES
Jose A. Aleman Infante
PRESIDENTE
CORESEC TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Dr. Rommel Vaintinilla González Seminario
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

José Luis Inoya Acha
Presidente
Corte Superior de Justicia de Tumbes

Mg. Carlos Javier Álvarez Rodríguez
Fiscal Superior Titular
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores
Distrito Fiscal de Tumbes

Luis Miguel Gamarra Chavarry
GENERAL PNP
JEFE DEL FRENTE POLICIAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES
Lic. Lenin Chanducas Ramos
Director Regional de Educación
Tumbes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMBA
ING. JOHN CRISTÓBAL PALACIOS
ALCALDE



Acta Sesión Ordinaria N° 02-2022

Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC-TUMBES en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 11:00 am. del día Miércoles, 23 de Marzo del dos mil Veinti dos, Asistieron los miembros Titulares Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES, a convocatoria de su presidente, Dr. Jose Antonio Alemon Infante, para llevar a cabo la presente Sesión ordinaria.

I. Pedidos

El Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, solicita al presidente del CORESEC de Tumbes para tener Asistencia Verificándose la misma:

Jose Antonio Alemon Infante, Gobernador Regional de Tumbes y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana; Así como de los miembros Titulares y representantes de las instituciones Públicas y de la Sociedad Civil organizados:

Doct. Dra. Diana Claira Huamán Negrá, Prefecta de Tumbes; Gral. PNP. Nicosio Zopata Sudupe, Jefe de Frente Policial de Tumbes; Dr. Roberto Cortes Meza Rengifo, Director Regional Sectorial de Educación; Dr. Rimmell Casales Seminario, Director Regional Sectorial de Salud; Dr. Jose Luis Troya Acha, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes; Dr. Carlos Javier Alvarez Rodriguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tumbes; Dra. C. Isobel Nevarez Tasayco, Jefe de la Oficina Defensora de Tumbes; y MG. Jimmy Silva Peña Alcalde Provincial de Tumbes. Simultáneamente y contando con el QU



Reglamentario, con la asistencia de nueve (09) miembros el Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional indica al presidente proceda a dar inicio a la sesión ordinaria N° 02-2022, del día Miércoles 04 Marzo del 2022. - - - - -

El Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional procede a la lectura de los puntos de la Agenda: - - - - -

Agenda: - - - - -

- a) Juramentación de nuevos miembros del Comité.
- b) Breve exposición de las estrategias o implementos para el Frente Policial Tumbes y la Dirección Regional de Salud en la Reapertura de Frontera con Ecuador.
- c) Breve Exposición de las estrategias y/o acciones que se vienen implementando para el retorno seguro a clases Presenciales en la Región Tumbes.

II. Tratamiento de los puntos de la Agenda.

Primer Punto de la Agenda: Juramentación de Nuevos miembros del Comité. - - - - -

A pedido del Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, se solicita al plenario la juramentación de los Nuevos representantes de la Policía Nacional del Perú, Dirección Regional Sectorial de Educación, Defensoría del Pueblo, y Prefectura de Tumbes respectivamente, para que sean juramentados como integrantes Titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Tumbes. - - - - -

En uso de sus facultades como presidente del CORESEC, El Dr. José Antonio Aleman Trujante, Toma el Juramento al Gral. P.N.P. Nilsio Zapata Saucedo, Jefe del Frente Policial Tumbes... Do. Roberto Portales Medina Rendón



Director Regional Sectorial de Educación; Dra. Clara Isabel Núñez Tosayco, Jefe de la Oficina Departamental Tumbes, y del Bach. Der. Diana Elvira Huamán Negro Prefecto Tumbes Quienes Assumen sus funciones como Miembros Titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC - TUMBES. ---

Segundo punto del Agenda: Breve Exposición de los estrategias e implementos por el Frente Policial Tumbes y la dirección Regional Salud en la apertura de la Frontera con Ecuador. ---

Policia Nacional del Perú: por intermedio del Jefe del Frente Policial Tumbes, Gral. PNP. Nilso Zopato Sudepe, Expone que la policía Nacional cuenta con un plan migratorio, para el efecto se aprobó el orden de Operaciones N° 01-2021-SC6-PNP/FFPP TUMBES Divoplus "Control de Extranjeros" de Enero 2021 documentado

que nos permitio realizar operativos policiales en la línea Fronteriza para impedir el paso irregular de los migrantes por los puntos clandestinos creados por los coyeros, así mismo se realizaron operativos en conjunto con autoridades de la Region Tumbes para combatir la migración irregular. Así como se han realizado operativos conjuntos con autoridades de la Region de Tumbes para combatir la migración irregular (Migraciones, SUTRAN, Servicio Transportes G.R. y G.L. Defensa Civil, Diresa, E.P., FISCALIZACION de G.L, Ministerio publico - Fiscalía de Prevencion del Delito)

OEBI por personal de Inteligencia para detectar, Ubicar, Capturar y desarticular OCCC en la zona de frontera Rotación progresiva del personal policial para fortalecer y potenciar la misión de Vigilancia y control de la frontera



Visas, Capturas y desarticulaciones Occen en Zona de Frontera. Rotación progresiva del personal de Inteligencia para detectar, Visas, Capturas y desarticulaciones Occen en la Zona Frontera. Rotación progresiva del personal policial para Fortalecer y Potenciar los puestos de personal policial para fortalecer y potenciar los puestos de Vigilancia de Fronteras y Comisarios en la zona. Rotación Progresiva del personal policial en el mismo contexto molieron que existen 2 Tipos de Ingreso de Migrantes, el ingreso Regular que se afecta por el CEBAF: Entran en Aproximado de 600 a 800 migrantes diarios y que dependiendo de la Nacionalidad se solicita pasaporte, Visa y carnet de Vacuna (2 Dosis) A Excepción de los ciudadanos de la Comunidad Andina; Información proporcionada por migraciones - Tumbes, y por el punto Internacional entran en Aproximado de 2000 migrantes diarios personas de Nacionalidad Canariense, siendo hora punta desde las 9:00 AM hasta las 13:00 PM hora causando congestión en el punto, así como el ingreso Irregular: A partir del 18 Febrero 2022 que se Aperturo la Frontera con D.S. N° 015-2022 PCM habiendo Ingresado en forma Irregular 1468 migrantes según la estadística brindada por la Unidad de Seguridad del Estado del Frente Policial Tumbes otra Unidad de Seguridad esta Información Vertida en la Exposición es la cantidad de extranjeros detenidos la misma que fue durante el año 2020 de 450 detenidos y durante el año 2021 398 respectivamente y a la fecha se van deteniendo 6 personas extranjeros por diverso delito, por otro lado también se han intervenido personas que trasceden lo ley



de Extranjería, habiendose identificado o 13079 individuos durante el 2020, 41737 personas durante el 2021 y 7364 en lo que va del año 2022 Asimismo, comunica que la Región nos cuenta con Albergue y lo oficinas ACNUR - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Tiene como misión proteger los Derechos y Bienestar de los Extranjeros que ingresan a nuestro País, Cabe indicar que la Policía Nacional Trabaja en conjunto con migraciones, para tener poder actual, control que se realice en el Abaf, Puente Internacional, El Aeropuerto y Corpitos; A través de nuestras sub- Unidades, E, Halcóns, Terna, Ureme y Comisarios Turismo, Aguas Verdes, Zarumilla, Papayal, Puerto Pizamo PAHH San José, Corobos, San Isidro, La Cruz, Zorritos y Cambo, como parte final el frente policial Tumbes recomienda: Habilitar un Ambiente donde se pueda albergar a los Migrantes de Bajos recursos Económicos, orientar a los migrantes para prevenir la Violencia Sexual de Niños y Niñas y adolescentes en lo ruta migratoria, y realizar operativos con los diferentes Autoridades competentes para combatir la migración Irregular. en cuanto al retorno a los clases presenciales se ha elaborado el plan de operaciones no 012-2022 por el F. P. T. con la finalidad de prestar servicios policiales de Seguridad y protección al plumnado, Docentes etc, de los I. E públicos y Privados para prevenir los Delitos y hechos y las quejas acciones delictive Durante los Horarios de Escuelas en el ámbito de Tumbes desde la participación de la Policía Nacional.



Servicio presencial es prioritario pero no el unico existiendo tambien las acciones de Servicio Educativo Semipresencial y a distancia todo dispuesto por la Resolucion ministerial N° 531-2021 MINEDU.

Disposiciones para retorno a clases Semi presencial asi como la prestacion de Servicios Educativos para el año 2022 - MINEDU" modifica el documento Normativo denominado disposiciones para el retorno a la presencialidad y Semipresencialidad asi como la prestacion de Servicios Educativos para el año 2022. Se puede deducir que dichos normas que deberian cumplirse con los medidas generales de prevencion y proteccion personal en el nivel educativo de Escolar o las disposiciones del minsa, todo encumbro de la Comunidad Educativa debe repetir las siguientes medidas Generales para asegurar su proteccion y prevencion Frente al COVID-19. Vacunacion Completa de COVID-19. Al respecto deben observarse las disposiciones sobre la materia emitidas por el minsa. asi mismo indica que aun existen una diferencia entre el numero de matriculados con del año 2021 (73938) y los matriculados con corte a la fecha (58877) lo que genera una duda para el registro de programas Sociales como OPI WARMA y Textos Escolares por otro lado Solicito el apoyo de la Policia Nacional del Peru, a fin de que sea efectivo aude los Centros Educativos para hacer cumplir las normas en la Comunidad Educativa o tanto como Vacunacion completa, se invoca a la Defensoria Pueblo o tener en cuenta dicha norma al recepcionar dichos denuncias sobre los docentes y Directores por haber cumplido las y Prevenciones de



contagios en los alumnos de los centros educativos de la Región, sobre el tema migratorio, se suplen a la fecha existe en total de 2014 alumnos Extranjeros matriculados la mayor parte registrada en la Ugel Tumbes (1183) se denuncia que los docentes se encuentran vacuados 100% docentes y administrativo que vienen laborando en las instituciones educativas se cubrieron todos los pagos que garantiza a los los niveles cuentas con su docente correspondiente total respecto que existen instituciones para el Bienestar de la Educación en nuestra Región como OIM/ONU Migración y UNHCR/ACNUR los mismos que distribuirán Kit Educativo a los niños y También el proyecto Japon que destinara presupuesto para mejorar la Infraestructura educativa.

III Intervenciones

P.N.P. El Frente policial Tumbes, representado por el Cnel. Nicolás Zapata Sanchez, solicita referencias sobre la cantidad de colegios y Ubicaciones para programar el patrullaje y efectivos policiales a desiguas en el retorno a clases presenciales así como efectivos policiales a desiguas en el retorno a clases presenciales así como reunión con el director de Educación o fin de coordinar acciones conjuntas en pro de un retorno seguro a clases presenciales.

Defensoría del pueblo: A través de la Dra. Clara Isabel Nuñez Tasso, jefe de la oficina Defensorial de Tumbes. Se publica y manifiesta que sus funciones se ejecutan en beneficio de la población, y aliados a las Instituciones o fin de obrar cumplimiento a las leyes del Estado y sus derechos Fundamentales.



Municipalidad Provincial de Tumbes por medio de su Alcalde Provincial Carlos Jimmy Silva Peña, Manifiesto su y de estos Social que podria generarse con el retorno a Clases presenciales debido a la falta de cumplimiento de la normativa pro para la prevención del Covid-19 y al Haberse superado por parte de la DIRESA y la DRET, que hoy un bajo porcentaje de niños y/o Alumnos vacunados en nuestra Región por lo que Felicita se comunico a la población y padres de Familia, para que tomen conciencia de la importancia de la Vacunación en los niños y adultos y se evalúe la posibilidad de las Clases Semipresenciales o Virtuales.

Ministerio Público: A Traves del presidente de la Junta de Escuelas de Tumbes, Dr. Carlos Alvarez Rodriguez propone la utilización de medios de Información o fin de Convencer a la población sobre la Vacunación con el objetivo del Retorno Seguro a Clases presenciales asimismo. Informa que sus funciones en Atención a la población son incluidas por lo que lo mejor efectuar una Campaña Comunicacional o fin que la población conozca lo normas para prevenir el Covid-19 y el retorno a Clases presenciales.

El Gobierno Regional de Tumbes; Por intermedio de su Gobernador Regional, Dr. Jose Antonio Alvaron Infante, Felicita a los Directores de Salud y Educación por el trabajo que venían realizando, que ha mejorado los indicadores de la Región a nivel Nacional, en referencia a las estrategias contra el Covid-19 y el retorno a la presencialidad de la Educación, asimismo agradece a la política Nacional de Perú por su apoyo en mejorar las estrategias aplicadas en la reapertura de las Fronteras.



La Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional hace recordar que el plan de acción Regional de Seguridad Ciudadana para el periodo 2022 ya viene implementado según lo motig de actividades, que se han hecho 11 y los o caso miembro integrante del CORESEC, y exhorta a seguir trabajando en su cumplimiento de conformidad trimestral a la dirección general de seguridad Ciudadana - MINITER. — — — — —

IV. Acuerdos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana N° 02-2022. — — — — —

1. Implementar las actividades indicadas en lo motig del plan de acción Regional de Seguridad Ciudadana del CORESEC TUMBES para periodo 2022. — — — — —

Se Firma la Presente Acta en Señal de Conformidad.

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - TUMBES
Jose A. Aleman Infante
PRESIDENTE
CORESEC TUMBES

[Signature]
Firma Silvia Mejía
ALCALDE. M.P.T.

[Signature]
Carlos Javier
ÁLVAREZ RODRIGUEZ

[Signature]
Miguel Zapata S
CRAI - PNP
[Signature]
Cristina Palacios
Alcalde Zamora

[Signature]
Carlos Álvarez
Jefe OD Defensoría

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación
Mg. Roberto Carlos Medina Rengifo
Director Regional de Educación
Tumbes

ANEXO 02



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Tumbes, 18 de abril del 2022.

OFICIO N° 006 -2022/GRT-ORSDN-CORESEC TUMBES-ST.

Señora:

Dra. Maria Esperanza Díaz González

Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior

Av. Canaval y Moreyra s/n – Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac San Isidro Lima

Presente.-

ASUNTO : REMITO INFORME DE EVALUACION AL PRIMER TRIMESTRE 2022.

REFERENCIA: a) Ley N° 27933.

b) D.S N ° 010-2019-IN.

Es grato dirigirme a Ud., para hacerle llegar el saludo cordial y fraterno del Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC TUMBES, Dr. José Antonio Alemán Infante, así como el propio, en mi calidad de Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento del artículo 49° de la norma legal de la referencia b), elevo al despacho de su digno cargo, los informes de evaluación de desempeño de los funcionarios representantes de las instituciones ante el Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, así como de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, en estricta observancia de la citada norma legal, la cual a continuación se detalla:

COPROSEC Tumbes	CUMPLIO
- CODISEC Corrales	CUMPLIO
- CODISEC San Juan de la Virgen	CUMPLIO
- CODISEC San Jacinto	CUMPLIO
- CODISEC Pampas de Hospital	CUMPLIO
- CODISEC La Cruz	CUMPLIO
COPROSEC Contralmirante Villar	CUMPLIO
- CODISEC Casitas	CUMPLIO
- CODISEC Canoas de Punta Sal	CUMPLIO
COPROSEC Zarumilla	CUMPLIO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
St. Luis Adolfo Guerrero Navarri
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD
Y DEFENSA NACIONAL



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- CODISEC Aguas Verdes	CUMPLIO
- CODISEC Papayal	NO PRESENTO
- CODISEC Matapalo	CUMPLIO

Es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Reg.Doc	01199271
Reg.Exp	01024700





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC TUMBES
SECRETARIA TECNICA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022

Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad

Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)



MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITÉ		PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
		06/ENERO/2022 04/MARZO/2022	BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
DR. JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE	GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
Bach. Dr. DIANA CLARISA HUAMAN NEYRA	PREFECTO DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
Gral. PNP NICASIO ZAPATA SUCLUPE	JEFE FRENTE POLICIAL TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
Dr. ROBERTO CARLOS MEDINA RENGIFO	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION	SI	SI	SI	SI	SI	
Dr. ROMMELL GONZALEZ SEMINARIO	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD	SI	SI	SI	SI	SI	
Dr. JOSÉ LUIS TROYA ACHA	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
DR. CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ	FISCAL SUPERIOR DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
Dra. CLARA ISABEL NUÑEZ TASAICO	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
ABOG. CARLOS JIMY SILVA MENA	ALCALDE PROVINCIAL DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
ING. CRISTHIAN PALACIOS PALACIOS	ALCALDE PROVINCIAL DE ZARUMILLA	SI	SI	SI	SI	SI	

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Luis Adolfo Guerrero Acuña PPT
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Méd. José Antonio Alehtar Infante
GOBERNADOR REGIONAL (P)



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC TUMBES
SECRETARIA TECNICA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022


Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad

Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)



MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ	DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITÉ		PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
			BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
DR. JESUS LUNA ORDINOLA	ALCALDE PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	SI	SI	SI	SI	
CARLOS BALDEMIRO RODRIGUEZ	COORDINADOR PROVINCIAL DE JUNTAS VECINALES DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	

TUMBES, ABRIL DEL 2022.


 Sr. Luis Adolfo Guerrero Navarrete
 JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL


 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 Méd. José Antonio Aleman Infante
 GOBERNADOR REGIONAL (P)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Tumbes, 07 abril del 2022.

OFICIO N° 008-2022-MPT-COPROSEC-MAGL-RST

Señor:

Dr. José Antonio Alemán Infante
 Gobernador de la Región Tumbes
 Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes
CIUDAD

GOBIERNO REGIONAL TUMBES	
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA	
RECIBIDO	
N° DOC.	1195908
N° EXP.	1021787
FECHA:	08 ABR 2022
HORA:	12:50 FOLIO: 014
FIRMA:	

Asunto

: REMITO INFORME DE EVALUACION DE LOS MIEMBROS DEL COPROSEC-TUMBES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2022

Referencia

- : a) D.S 011-2014-IN REGLAMENTO DE LEY N° 27933 LEY DEL SINASEC Y D.S N° 010- 2019-IN QUE MODIFICA ARTICULOS DEL D.S.N° 011-2014-IN
- b) DIRECTIVA N° 010-2019-IN-DGSC

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted; para hacer llegar el saludo cordial y fraterno en nombre de nuestro Alcalde Provincial de Tumbes y Presidente del COPROSEC-Tumbes Mg. Carlos Jimmy Silva Mena y el mio propio en calidad de responsable de la Secretaria Técnica Provincial de Seguridad Ciudadana y a la vez hacer llegar el Informe de la evaluación (cuadro de evaluación) de los miembros del COPROSEC – Tumbes, así como copias de los cuadro de evaluación de los miembros de los CODISEC de los distritos de la provincia de Tumbes alcanzados a la fecha a esta instancia, correspondiente al I Trimestre 2022.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

Cc/Arch.
 ST/CERR

ADÁN ILLANES LÓPEZ
 SECRETARIA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 SECRETARIA GENERAL REGIONAL

RECIBIDO	
Fecha:	_____
Hora:	_____

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE- 2022
 Ref. (art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27833- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante /cargo	Asistencia de Sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/cooperación al comité		Participación en las actividades del comité	OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	Brinda Información requerida	Cumple con los acuerdos		
1	ING. CARLOS JIMY SILVA MENA	ALCALDE/ PRESIDENTE	SI		SI*	SI	SI	SI	POR MOVITOS DE GESTION EN LIMA FUE REPRESENTADO POR EL T.NTE. ALCALDE LIC. JOSE GALVEZ HERRERA
2	SAR. MARGARITA ELENA MADRID DIOS	SUBPREFECTO PROVINCIAL/MIEMBRO	-		SI	SI	SI	-	JURAMENTO EL 22/03/2022
3	ABOG. HUGO DONALD PEREZ DIOS	ALCALDE DEL DISTRITO DE CORRALES/MIEMBRO	SI		SI*	SI	SI	SI	*POR MOVITOS DE GESTION EN LIMA FUE REPRESENTADO POR EL T.NTE. ALCALDES. HUMBERTO PASQUAL CIENFUEGOS VILLEGAS.
4	SOS. PNP * SEGUNDO LEONIDAS CHAVEZ CRUZADO	ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CRUZ/MIEMBRO	SI		SI	SI	SI	SI	
5	ING. SAMUEL EDMUNDO PACHECO MARCHAN	ALCALDE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL/MIEMBRO	SI		SI	SI	SI	SI	
6	ING. CESAR YOEL FEJUDO CARRILLO	ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN JACINTO/MIEMBRO	NO		SI	SI	SI	SI	
7	PROF. RUBY GRABRIELA VILLANUEVA DIOSES	ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN/MIEMBRO	SI		NO	SI	SI	-	
8	ABOG. SANTOS FIORELLA NUNEZ HERRERA	MINISTERIO PUBLICO/MIEMBRO	SI		SI	SI	SI	SI	
9	LIC. ESHLY JECSENIA YACILA PRECIADO	REPRESENTANTE DE SALUD/ MIEMBRO	SI		NO*	SI	SI	-	* JURAMENTO COMO MIEMBRO 05/01/2022. NO* SOLICITA DISPENSA POR INASISTENCIA POR ENCONTRARSE EN LIMA EN REUNION DE COORDINACION.
10	DRA. DANITZA CEVALLOS INFANTES	REPRESENTANTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO/MIEMBRO	SI		SI	SI	SI	SI	



DANITZA CEVALLOS INFANTES
 REPRESENTANTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES									
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE- 2022									
Ref: (art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-IN)									
N°	Miembro del Comité	Representante /cargo	Asistencia de			Disponibilidad brindar		Participación en las actividades del comité	OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	Brinda Información requerida	Cumple con los acuerdos		
11	MY. PNP LARRY CESAREO FERNANDEZ PURISACA	COMISARIO CPNP SAN JOSE/ MIEMBRO	5		22	SI	SI	SI	*JOHN MITCHAEL ASCUE TELLO. JURAMENTA EL 22/03/2022 POR CAMBIO DE COMISARIO
12	DR. CARLOS CRUZ YESAN	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL/MIEMBRO	SI		NO*	SI	SI	-	SOLICITA PERMISO POR INASISTENCIA POR ESTAR EN AUDIENCIA
13	DR. CARLOS ALBERTO CUM SAAVEDRA	REPRESENTANTE DE EDUCACION /MIEMBRO	NO		NO*	-	-	-	SOLICITA PERMISO POR INASISTENCIA POR EN REUNION CON EL MINISTERIO DE EDUCACION
14	CPC. ROBERT FIESTAS BENAVIDES	ALCALDE C. P. DE ANDRES ARAUJO MORAN/MIEMBRO	SI		SI	SI	SI	SI	
15	ING. JENY DEL PILAR SOTO VILLAVIGENCIO	ALCALDESA DEL C. P. PUERTO PIZARRO/MIEMBRO	NO		NO	-	-	-	
16	SR. LORENZO CRUZ BENITES	ALCALDE C. P. DE PAMPA GRANDE/MIEMBRO	SI		SI	SI	SI	SI	
17	ABOG. ROLAND FLORES VEINTIMILLA	JEFE TERRITORIAL DEL PROGRAMA AURORA TUMBES/MIEMBRO	SI		SI	SI	SI	SI	
18	SRA. MARIA EUGENIA GARGUREVICH LOPEZ.	COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES/MIEMBRO	SI		SI	SI	SI	SI	JURAMENTO COMO MIEMBRO 05/01/2022
19	ING ERICK JAVIER GARCIA ALVARADO	REPRESENTANTE DE LA EMBS - SAN JOSE	SI		SI	SI	SI	SI	JURAMENTO COMO MIEMBRO 05/01/2022
20	SR. SAUL GUSTAVO CORDOVA ZEVALLOS	REPRESENTANTE DE LAS RONDAS CAMPESINAS/MIEMBRO	-		SI	SI	SI	-	JURAMENTO EL 22/03/2022

- Participa en actividades como: Operativos, Audiencias Publicas, Acciones Civicas, Recuperacion de espacios, sensibilizacion, capacitacion, otros.



[Handwritten Signature]
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



“NO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

San Juan de la Virgen, 08 de Marzo del 2022

OFICIO N°001-2022- MDSJV-CDSC-ST

S/ Ciudadana

Señor : JIMY SILVA MENA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES Y PRESIDENTE DEL COPROSEC

Asunto : LO QUE SE INDICA.- REMITO.

Referencia : Reglamento de la Ley N°27933 – **APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN.**

Me es grato dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez para manifestarle que de acuerdo al Reglamento de la referencia; Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la que indica que se Debra evaluar trimestralmente el desempeño de los integrantes del CODISEC.

En tal sentido, esta Secretaria Técnica, cumple con remitir a su despacho el cuadro de **EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL 1er. TRIMESTRE - 2022**; para conocimiento y trámite correspondiente.

Aprovecho la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

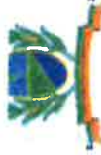
Atentamente

[Handwritten signature]

TRAMITE DOCUMENTARIO
 MESA DE RECEPCION
 FECHA DE RECEPCION
 08 ABR. 2022
 TUBES 03
 REGISTRO N° 07690

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
RECEPCION
 08 ABR 2022
 Hora 11:57 AM
 Folio 03
 REGISTRO

[Handwritten signature]
 Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez
INGENIERO
 CIP: 136900



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL 1ro. TRIMESTRE - 2022

Ref.: (Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2014-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a Sesiones del Comité			Disponibilidad a brindar información/cooperación al comité		Participación en las actividades del comité	OBSERVACIONES
			1er. Mes	2do. Mes	3ro. Mes	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
01	RUBY GRABIELA VILLANUEVA DIOSES	Presidenta (Aldadesa)	SI	NO*	SI	SI	SI	*DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE SESIONA CADA DOS MESES.	
02	ANGEL DEMETRIO MUÑOZ JUARES	ONAGI /Sub Prefecto Distrital)	SI	NO*	NO	SI	SI	*DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE SESIONA CADA DOS MESES.	
03	Tnte. PNP MANUEL JUNIOR ACUÑA LIÑAN	Ministerio del Interior (Comisario San Juan de la Virgen)	SI	NO*	SI**	SI	SI	*DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE SESIONA CADA DOS MESES. **SE REALIZO LA JURAMENTACION DEL NUEVO COMISARIO PNP SAN JUAN DE LA VIRGEN	
04	FLORENTINO FLORES MORGAN	Poder Judicial (Juez de Paz San Juan de la Virgen)	SI	NO*	SI	SI	SI	*DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE SESIONA CADA DOS MESES.	
05	Abg. WILMER LLONTOP VIDAL JRRE	Ministerio Público (Fiscalía Provincial de prevención del delito)	SI	NO*	SI	SI	SI	*DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE SESIONA CADA DOS MESES.	
06	Sra. DORIS YOJANI MORGAN PANTA	PNP (Coordinador Distrital de Juntas Vecinales)	SI	NO*	SI	SI	SI	*DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE SESIONA CADA DOS MESES.	



Municipalidad Distrital De San Juan de la Virgen
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



07	Abog. MARIA BENAVIDES CRUZ	Representante del Centro de Emergencia Mujer	SI	NO*	NO	SI	SI	SI	*DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE SESIONA CADA DOS MESES.
----	----------------------------	----------------------------------------------	----	-----	----	----	----	----	-------------------------------------------------------------------

[Handwritten signature]
SECRETARIA TECNICA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESIDENCIA**



5/CIO-JASEDA.
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

La Cruz, 16 de marzo 2022

TRAMITE DOCUMENTARIO
UNIDAD DE REGISTRO
EVALUACION DE DESEMPEÑO
17 MAR. 2022
Folio 04 hora 8:35
Presidencia 0.56.29
Firma

OFICIO N° 004-2022-MDLC/CDSC-P

SEÑOR : **Mg. JIMY SILVA MENA**
Alcalde Provincial y Presidente del COPROSEC, TUMBES


ASUNTO : **CUADRO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO I TRIMESTRE - 2022.-
REMITE**

REFERENCIA : **Reglamento de LEY N° 27933**

Me es sumamente grato dirigirme a Ud., a fin de saludarlo cordialmente y hacerle presente mi cordial saludo y del colegiado del CODISEC, y en cumplimiento a lo señalado en el Reglamento de la referencia, cumplo con remitir a su despacho el **CUADRO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC**, correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE AÑO 2022**, y por su intermedio disponga que el mismo sea remitido vía WEB a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
SEGUNDO LEONIDAS CHAVEZ CRUZADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
RECEPCION
18 MAR 2022
Hora 8:55 Folio 06 Regist
SECRETARIA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA CRUZ
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA CRUZ
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE - 2022

Ref.: (Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decret Supremo N°011-2014-IN)

Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a Sesiones del Comité			Disponibilidad a brindar información/cooperación al comité			OBSERVACIONES
		ENE. (10)	MAR (14)	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos	Participación en las actividades del comité		
SEGUNDO LEONIDAS CHAVEZ CRUZADO	Presidente (Alcalde)	SI	SI	SI	SI	SI		
PEDRO JAIME ANTONIO SANCHEZ CARRASCO	DGGI /Sub Prefecto Distrital	SI	SI	SI	SI	SI		
CAP. PNP JOSE EDGAR ALLCCAHUAMAN OROS	Ministerio del Interior (Comisario de la Cruz)	SI	SI	SI	SI	SI	MES DE MARZO: ASUMIÓ EL CARGO DE COMISARIK EL TTE. PNP. JUAN VALDIVIA TOVAR, SEGÚN EL OFICIO N°136-2022-SCG PNP/FFPP TUMBES – DIVOPUS-COM.LC.S.	
DRA. KATHIA CAROLINA BALLADARES ZARATE	Representante del Ministerio Público (Fiscal Provincial de la Fiscalía Mixta Contralmirante Villar-Zorritos)	SI	SI	SI	SI	SI	MES DE MARZO: ASUMIÓ EL CARGO DE REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ACREDITADO CON RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 00081-2022-MP-FN-PJFSTUMBES, EL ABG. HERWING ADRIÁN PORRAS LOPEZ.	
OSCAR WILLIAN ORTIZ PRECIADO	Representante del Poder Judicial (Juez de Paz)	SI	NO	SI	SI	SI	MES DE MARZO: EL PRESIDENTE LE HA SOLICITADO AL MIEMBRO TITULAR QUE PRESENTE UN INFORME ADJUNTANDO DOCUMENTOS SUSTENATORIO SOBRE SU INASISTENCIA.	
PROF. ARTURO RIGOBERTO GUEVARA MORAN	Representante de Educación	SI	SI	SI	SI	SI		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES
 CREADA EL 12 DE ENERO DEL 1871
 RUC N° 20178689348
 TELEFAX: 541171 - mail:municorrales@hotmail

sl ciudad

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 019 -2022-MDC/STSC.

SEÑOR : Mg. Carlos Jimmy Silva Mena
 Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tumbes

TRAMITE DOCUMENTARIO
 MESA DE RECEPCION
 FECHA DE INGRESO
 08 ABR. 2022
 Folio: *02*
 Registro: *07683*
 Firma: *[Signature]*

ASUNTO : Alcanzo Cuadro de Evaluación de los Integrantes CODISEC -
 CORRALES-2022.

FECHA : Corrales, 08 de Abril del 2022.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez alcanzarle el **CUADRO DE RESUMEN DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES CODISEC-CORRALES 2022**, para dar cumplimiento a los establecidos por las normas vigentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

ADJUNTO:

- Cuadro de Integrantes CODISEC-CORRALES 2022.

Atentamente:

[Handwritten Signature]
 Municipalidad Distrital de Corrales
 Maestro A. Campaña Flores
 Jefe de la División de Seguridad Ciudadana



[Handwritten Signature]
 Ing. Cesar E. Mujel Rodriguez
 INGENIERO
 CIP: 136930
...2022

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CORRALES

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE -2022

Ref. : (Art. 94º del Reglamento de la Ley Nº 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011-2015-IN)

Nº	Miembros del Comité	Representante/Cargo	Asistencia a Sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/cooperación al Comité		Participación	Observaciones
			ENERO	FEBRERO	MARZO	Brindar la Información requerida	Cumple con los acuerdos		
1	Abg. Hugo Donald Perez Dios	Municipalidad Distrital de Corrales	SI	SI		SI	SI		
2	May. PNP Omar Palomino Hurtado	Comisario PNP- Corrales	no	SI		SI	SI	recien asumido la jefatura	
3	Sr. Seferino Chiroque Alvines	Alcalde Delegado- Villa San Isidro	SI	SI		SI	SI		
4	Alferez. Joel Ccancha Serrano	Comisario De Villa San Isidro	SI	SI		SI	SI		
5	Ing. Santos Attilio Saavedra Nathales	Juez De Paz Cercado De Corrales	SI	SI		SI	SI		
6	Lic. Keyla ,artinez Torres	Gerente- Class Corrales	SI	SI		SI	SI		
7	Sr. Jorge Carrasco Benites	Coordinador . De Las Juntas Vecinales SS.CC	SI			SI	SI		
8	Lic. Wilman Herrera Lizama	Coordinador del CEM-PN- CORRALES	SI	SI		SI	SI		
9	Lorenzo Dios Yacila	Presidente Comisión de Usuarios M.I.R.T	SI	SI		SI	SI		
10	Dr. Javier Cobañas Vilchez	Representante del Misterio Publico	SI	SI		SI	SI		


 Gerardo A. Cuenca Flores
 Jefe del Distrito de Seguridad Ciudadana



**COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JACINTO**

San Jacinto, 07 de Abril del 2022

OFICIO N° 002 -2022-ALC-MDSJ-CODISEC.

**SEÑOR
Mg. JIMMY SILVA MENA
PRESIDENTE DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC**

**ASUNTO : ALCANZA INFORME DE EVALUACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2022.**
Referencia : Reglamento Ley 27933 aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN y su modificatoria

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente por encargo de nuestro Alcalde y Presidente del CODISEC SAN JACINTO y a la vez para manifestarle que de conformidad con lo establecido en la norma legal de la referencia y su modificatoria Decreto Supremo N° 010-2019-IN se le está alcanzando el informe de evaluación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Jacinto correspondiente I Trimestre del 2022.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y alta estima.

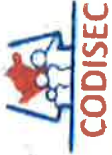
Atentamente,

C.c.
Archivo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE - 2022**

Ref.: (Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)

N°	MIEMBRO DEL COMITE	REPRESENTANTE CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITE			DISPONIBILIDAD A BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITE		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITE	OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
01	ING SAMUEL E. PACHECO MARCHAN	PRESIDENTE CODISEC	SI	SI	SI	SI	SI		
02	Sra. María Esther Espinoza de Rujel	Sub Prefecto Distrital	SI	SI	SI	SI	SI		
03	ALFZ PNP Kenner Kenyi Villantoy Guzman	Ministerio del Interior (Comisario)	SI	SI	SI	SI	SI		
04	Lic Verónica Viera Viera	Jefe Centro salud Pampas de Hospital	SI	SI	SI	SI	SI		
05	Prof Eraldo Segundo Moran Rosillo	SECTOR EDUCACION	no	no	no	no	no	No Asiste	
06	Prof Robert Emilio Feijoo Rueda	Juez de Paz	SI	SI	SI	SI	SI		
07	Emilio Zurita López	Coordinador Distrital de Rondas Campesinas	SI	SI	SI	SI	SI		
08	Fernando Garcia More	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales	SI	SI	SI	SI	SI		
09	Lic María Libia Benavides Cruz	Coordinadora del CEM P.H	SI	SI	SI	SI	SI		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL
SECRETARÍA TÉCNICA
EMILIO FEIJOO RUEDA
Coordinador de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



"AÑO DE LA DECLARATORIA EN EMERGENCIA NACIONAL: AGRICULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA"

Zarumilla, 06 de Abril del 2022

OFICIO N° 007 - 2022- MPZ/CPSC - RST.

Señor : Dr. José Antonio ALEMÁN INFANTE
Gobernador Regional y Presidente del CORESEC Tumbes.

Asunto: CUADRO DE EVALUACIÓN DE INTEGRANTES I TRIMESTRE; por motivo que se indica. - REMITO.

Ref. : REGLAMENTO DE LA LEY 27933.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y hacerle presente el cordial saludo del señor alcalde Ing. John Cristian PALACIOS PALACIOS - Presidente del COPROSEC - Zarumilla y del mío propio que, en cumplimiento a lo señalado en el Reglamento de la referencia, cumplo con remitir a su despacho el **CUADRO DE EVALUACION DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC ZARUMILLA Y DE LOS CODISEC DE AGUAS VERDES Y MATAPALO CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2022.**

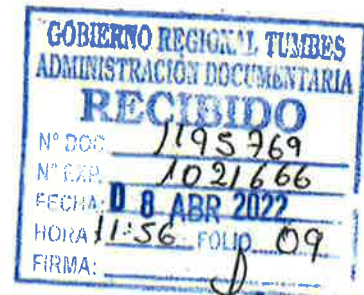
Así mismo se informa que el cuadro de Evaluación de Integrantes del CODISEC de Papayal se encuentra con observaciones; motivo por el cual no se está remitiendo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



TEC.SC. PABLO MARTIN RUIZAGA ALVAREZ
 Responsable (e) de la secretaria técnica
 del COPROSEC de Zarumilla



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 SECRETARIA GENERAL REGIONAL

RECIBIDO

Fecha: _____

Folio: _____ Hora: _____

Firma: _____

PMPA/RESP (e).SECR.TEC.
 tpip/apo.adm.
 C.C. ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL 1^{ER}. TRIMESTRE - 2022

Ref.: (Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2014-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a Sesiones del Comité		Disponibilidad a brindar información/cooperación al comité		Participación en las actividades del comité	OBSERVACIONES
			ENE (27)	MAR (23)	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
	ING. JOHN CRISTIAN PALACIOS PALACIOS.	Presidente (alcalde)	SI	SI	SI	SI	SI	
	JUAN ATOCHE RUIZ	DGGI /Sub Prefecto Provincial	SI	SI	SI	SI	SI	
03	CMDTE PNP. MIGUEL ÁNGEL RAMOS MENDOZA.	Ministerio del Interior (Comisario Sectorial Zarumilla)	NO	SI	SI	SI	SI	MES DE MARZO: ASUMIÓ EL CARGO DE COMISARIO SECTORIAL DE LA COMISARIA DE ZARUMILLA EL CMDTE PNP. GERONIMO BELISARIO VELARDE CONDORI
04	ABOG. ROSA AMELIA COBEÑAS YACILA	Representante del Poder Judicial	SI	SI	SI	SI	SI	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC

05	DR. AUSBERTO NEMESIO IPARRAGUIRRE RAMIREZ	Representante del Ministerio Publico	SI	SI	SI	SI	SI	SI
06	MG. PERCY ATOCHE CANALES	Ministerio de Educación (director de la UGEL Zarumilla)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
07	LIC. ENF. MARÍA CAMIZAN CASTRO.	Representante de Salud	SI	SI	SI	SI	SI	SI
08	MG. JHARALDINE JHEINS HERQUINIO PEREZ	Defensoría del Pueblo (Comisionada Oficina Defensorial de Tumbes)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
09	PROF. WILSON COLLANTES MOGOLLÓN	Municipalidad Distrital de Papayal (alcalde)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	Sr. SANTIAGO CÓRDOVA RUIZ	Distrital de Matapalo (alcalde)	SI	NO	SI	SI	SI	SI
11	Arq. FRANKLIN MARIO SILUPU TELLO	Municipalidad Distrital de Aguas Verdes (alcalde)	SI	SI	SI	SI	SI	SI

MES DE MARZO: EL PRESIDENTE DEL COPROSEC MEDIANTE EL OFICIO N° 002- 2022- MPZ/CPSC-P HA SOLICITADO AL MIEMBRO TITULAR PRESENTE UN INFORME JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA ADJUNTANDO DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC

12	SANTOS ANTERO CHINCHAY ALBERCA.	Policia Nacional del Perú (Coordinador de la JUVESEC Provincial)	SI	NO	SI	SI	SI	MES DE MARZO: EL PRESIDENTE DEL COPROSEC MEDIANTE EL OFICIO N° 003- 2022- MPZ/CPSC-P HA SOLICITADO AL MIEMBRO TITULAR PRESENTE UN INFORME JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA ADJUNTANDO DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS
13	EDILBRANDO TIBURCIO CORDOVA	Policia Nacional del Perú (Coordinador de las rondas campesinas Provincial)	SI	SI	SI	SI	SI	



TEC.SC. PABLO MARTIN PURZAGA ALVAREZ
Responsable (e) de la secretaría técnica
COPROSEC de Zarumilla



Municipalidad Distrital de Matapalo

SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

Dirección: Av. Zarumilla S/N -MATAPALO



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Matapalo de 30 de marzo del 2022.

OFICIO N°001-2022-MDM-CDSC/S.T.S.C

**PARA : ING. CRISTIAN PALACIOS PALACIOS
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COPROSEC- ZARUMILLA**

**CON ATENCION: SS.PNP- SEGUNDO VILELA MARCHAN
: RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC**

**<
ASUNTO : REMITE CUADRO DE DESENPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC
CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2022**

**REF : (a) LEY N°27933, SU REGLAMENTO Y MODIFICACIONES
(b) DIRECTIVA N°011-2019-IN-DGSC**

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA SECRETARIA TECNICO COPROSEC
RECIBIDO	
28 MAR 2022	
N° Reg. : 09	Folio: 03
Hora :	Firma:

Descripción: -

Es sumamente grato dirigirme a Ud., para hacerle llegar mi saludo cordial y fraterno en mi condición de presidente del CODISEC MATAPALO y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad a los documentos indicados en la referencia, este comité Distrital de Seguridad Ciudadana cumple con remitir adjunto al presente, la EVALUACION DE DESENPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC MATAPALO, correspondiente al I TRIMESTRE-2022.

Agradeciéndole anticipadamente la atención del presente, provecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

: atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
JANS DAVID GARCÍA CRUZ
RESPONSABLE DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



REF: (ART.49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933-LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA; APROBADO MEDIANTE (DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN).

Evaluación de desempeño de los integrantes correspondiente al I trimestre del 2022

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Matapalo

N°	Miembro del comité	Representante/ Cargo	Asistencias a sesiones del comité				Participación en las actividades del comité	observaciones
			Disponibilidad a brindar información /cooperación al comité.					
			ENERO (10)	FEBRERO (-)	MARZO (23)	Cumplen con los acuerdos		
01	SANTIAGO CORDOVA RUIZ	Presidente (Alcalde)	SI	-	SI	SI		
02	SANTOS MARINA VELÁZQUEZ CARRILLO	DGGI/sub prefecta del distrito de matapalo	SI	-	SI	SI		
03	CAPTAN/PNP/EDGAR EDINSON RAZABAL CANTO	Ministerio del interior /Comisario de la jurisdicción de matapalo	SI	-	SI	SI		
04	PROF. (R) JULIO CASTRO RÍOS	Poder judicial/Juez de Paz Única Denominada de Matapalo.	SI	-	SI	SI		
05	OBS/LUIS ALBERTO QUINTANA ROSALES	Ministerio de salud/Jefe del centro de salud matapalo.	SI	-	SI	SI		
06	RODRIGO NATIVIDAD LOZADA INFANTE	Representante de Rondas Campesinas /Presidente de la central	SI	-	SI	SI		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



07	PROF: KELVIN FERNANDO TEMOCHE BENITES	distrital de rondas campesinas de matapalo REPRESENTANTE DE LA UGEL ZARUMILLA	NO	-	NO	NO	NO	NO	DESDE QUE SE LE DESIGNO, HASTA EL MOMENTO NO SE APRESENTADO A LAS CONVOCATORIAS DE INVITACION CON DOCUMENTO ANTE EL COMITE DEL CODISEC.
08	ABOG: DENIS ROGER PARDO MELENDREZ	Fiscal adjunto - representando el ministerio publico	NO	-	NO	NO	NO	NO	DESDE QUE SE LE DESIGNO, HASTA EL MOMENTO NO SE APRESENTADO A LAS CONVOCATORIAS DE INVITACION CON DOCUMENTO ANTE EL COMITE DEL CODISEC.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



OFICIO N.º 002 - 2022-MDAV-CDSC-ST

A : ING. JHON CRISTIAN PALACIOS PALACIOS.
PRESIDENTE DEL COPROSEC DE LA MPZ.

ASUNTO : CUADRO DE EVALUACION IER TRIMESTRE DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC - REMITO

REF : REGLAMENTO DE LA LEY 27933 - APROBADO CON D.S 011-2014-IN

FECHA : Aguas Verdes, 28 de marzo del 2022.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
SECRETARIA TECNICO COPROSEC
RECIBIDO
28 MAR 2022
Nº de Oficio: 010
Folio: 02
Hora: 12:00
Firma: *[Signature]*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que, en nombre de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital de aguas verdes y de la secretaria técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), manifestarle que de acuerdo al Reglamento De La Ley 27933 - Aprobado Con D.S 011-2014-IN, en su artículo 30, apartado H, señala, **"Formular el informe a que se refiere el artículo 49 del presente reglamento, para su remisión trimestral a la Dirección General de Seguridad ciudadana del Ministerio del Interior"**.

En ese sentido alcanzó a usted el cuadro de evaluación de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Aguas Verdes, correspondiente al Primer trimestre del periodo 2022

Lo que informo a Ud. Para los fines que se estimen pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD AGUAS VERDES
SR. PABLO JOSE MENDOZA CALDERON
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

Art. 49 – Evaluación del desempeño de los funcionarios.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación con: a. Su asistencia a las sesiones del comité. b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité. c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

CUADRO DE EVALUACION DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC 2022

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES								
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTES AL 1er/ TRIMESTRE -2022								
F. (ART. 49 DEL Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Aprobado Mediante del Decreto Supremo N° 011-2015-IN)								
N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE / CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACIÓN		PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
			FEBRERO (SESION ORDINARIA 22 DE FEBRERO)	SI	BRINDA INFORMACIÓN REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
	ARQ. FRANKLIN SILUPU TELLO	Presidente (Alcalde)	SI	SI	SI	SI	SI	
	SR. CARLOS ARÉVALO GIL	Subprefecto de Aguas Verdes	SI	SI	SI	SI	SI	
	MAYOR. PNP. SUZZETTY FLOR DE MARIA ANGELES ALCEDO	Comisario de la Comisaria Aguas Verdes	SI	SI	SI	SI	SI	
	DR. ROCIO VANESSA CORREA GARCIA	Fiscal Provincial Mixta Zarumilla (Ministerio Publico)	SI	SI	SI	SI	SI	
	DR. LEONARDO ALONSO NIÑO LINCH	Juez de Paz Letrado del Distrito de Aguas Verdes	SI	SI	SI	SI	SI	
	LIC. OBS. NANCY MELINA JIMENEZ ARIMENDIZ	Jefa del Class de Aguas Verdes	SI	SI	SI	SI	SI	
	CPC. LUIS ALBERTO CRUZ SAAVEDRA	Representante de la UGEL Zarumilla	SI	SI	SI	SI	SI	
	SR. JORGE LUIS PALACIOS TÁVARA	Representante distrital las Rondas Campesinas de Aguas Verdes	SI	SI	SI	SI	SI	
	SR. TEODOMIRO HERRERA ALBERCA	Coordinador de las juntas vecinales de seguridad ciudadana de Aguas Verdes	SI	SI	SI	SI	SI	





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTRALMIRANTE VILLAR
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA**



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Zorritos, 11 de abril del 2022

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
RECIBIDO**

N° DCS: 1197395
N° EXP: 1023069
FECHA: 12 ABR 2022
HORA: 9:20
FOLIO: 07

OFICIO N° 014- 2022- MPCVZ/CPCS-RST

Señor : DR. JOSE A. ALEMAN INFANTE
Governador Regional de Tumbes y
Presidente del CORESEC

**Asunto : Cuadro de Evaluación, por motivo que se indica. –
REMITE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y hacerle presente el cordial saludo del Señor **Alcalde Dr. Jesús Alberto Luna Ordinola**-Presidente del **COPROSEC** de la Provincia de Contralmirante Villar Zorritos y del mío propio y a la vez en cumplimiento al marco normativo vigente de seguridad ciudadana; cumpro con remitir el **CUADRO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC**, asimismo remito el cuadro de evaluación de los **CODISEC** del Distrito de Canoas de Punta Sal y Casitas correspondiente al primer trimestre del año 2022;

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.


Atentamente;

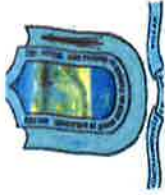

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS**
Sr. Julio Cesar Valderrama Garcia
SUB GERENTE SERENAZGO SEG CIUDADANA

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
O.R.S.D.N
OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO**

Fecha: 13/04/22
Hora: 9:20 PM
N° Reg: --
Firma: 

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARIA GENERAL REGIONAL
RECIBIDO**

Fecha: 12 ABR 2022
Folio: --
Hora: --
Firma: 



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ZORRITOS

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE - 2022

Ref.: (Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2014-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a Sesiones del Comité Virtual			Disponibilidad a brindar información/cooperación al comité		Participación en las actividades del comité	OBSERVACIONES
			ENER (13)	FEBR (23)	MAR (30)	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
01	DR. JESUS ALBERTO LUNA ORDINOLA	Presidente (Alcalde)	SI	SI	SI	SI	SI		
02	LEONARDO RAFAEL ERAS INFANTE	DGGI /Sub Prefecto Provincial	SI	SI	SI	SI	SI	ASUME EL CARGO DE SUPREFECTA PROVINCIAL SRA. CAROLINA URBINA ZAPATA CON R.D. N° 008-2022-IN-VOI-DGIN, EL MES DE FEBRERO	
03	MAYOR PNP- EDILFREDO WILLIAM AGUINAGA ALVARADO	Ministerio del Interior (Comisario Sectorial Zorritos)	SI	SI	SI	SI	SI	MES DE MARZO ASUME EL CARGO DE COMISARIO SECTORIAL ZORRITOS MAYOR CLEVER FERNANDO VIDAL DEL CARPIO	



Resolución de Presidencia

Tumbes, 21 de Febrero del 2022

N° 000252-2022-MP-FN-PJFSTUMBES



Firmado digitalmente por SALAZAR
ADRIANZEN Victor Manuel FAU
2019379001 soft
Presidente De La Junta De Fiscales
Superiores Del D.I. Tu
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2022 17:10:44 -05:00

VISTO: el oficio N° 00026-2022-MP-FN-1D-FPMC-CVILLAR, de fecha 18 de febrero del 2022, con registro CEA N° 1D-FPM20220000038 remitido por la Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Mixta de Contralmirante Villar Abg. Soledad Fernández Rivera; por el cual informa que por motivos de salud, requiere la reprogramación de dicho período vacacional; **Y**

CONSIDERANDO

Que, en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones", artículo 102º: *"Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda"*;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 23-2022-MP-FN-GG-OGPOHU de fecha 12 de enero del 2022, se aprobó el rol de vacaciones el Rol de Vacaciones correspondiente al periodo 2021-2022, de los señores fiscales y personal administrativo sujeto a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos No 276, 728 y 1057, programando el descanso vacacional de la mencionada fiscal, para las fechas programadas del 21 al 28 de febrero de 2022,

Sin embargo, mediante resolución N° 244-2022-MP-FN-PJFSTUMBES de fecha 18 de febrero del 2022, se le concede licencia por incapacidad para el trabajo, los días del 17 al 26 de febrero del 2022, por lo que estando a que la incapacidad ocurre antes de que inicie su descanso vacacional, corresponde suspender las mismas, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto Legislativo N° 13.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DISTRITO DE CASITAS



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CASITAS							
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022.							
Ref. (Art. 49º del Reglamento del Sistema de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante DS Nº 001-2015-IN							
Nº	Miembros del Comité	Representante Cargo	Asistencia a Sesión del Comité			Participación en las Actividades del Comité	Observaciones
			1º	2º	3º		
			06/01/22	25/02/22	18/03/22		
1	SOS PNP (R) Leoncio Clavijo Sánchez	Municipalidad Distrital de Casitas Presidente	Si	Si	Si	Si	Si Cumple sus Funciones
2	Bach. Cont. Kathya Isabel Fernández Becerra	Subprefecto del Distrito de Casitas Miembro	Si	Si	Si	Si	Si Cumple sus Funciones
3	AIF PNP, Diego Armando Moreno Huiza	Comisario PNP – Cañaverál-ex Miembro	Si	Si	NO	Si	Si Cumple sus Funciones
	Alf. Renzo Wenceslao Mendoza Pizarro	Actual-Comisario PNP Miembro			SI	SI	
4	Blanca Medalit Alemán Mauricio	Juez de Paz de Única Nominación Cañaverál Miembro	NO	SI	SI	Si	Si Cumple sus Funciones
5	Ángel Grimaldo Ramírez Barrientos	Presidente del COPALE - Casitas	Si	Si	SI	Si	Si Cumple sus Funciones
		Miembro					
		Miembro					
6	Silva Tiznado Mendoza	Jefa del centro de Salud de Cañaverál Miembro	Si	NO	SI	SI	Si Cumple sus Funciones
7	César Augusto Delgado Olivera	Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Si	NO	SI	SI	Si Cumple sus Funciones
		Miembro					
		Miembro					
8	Dr. Pedro Silva Araujo	Representante de la Fiscalía Provincial contralmirante villar-zorritos	Si	Si	Si	Si	Si Cumple sus Funciones
		Miembro					

Cañaverál, 11 de abril del 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS

Melquiades Chunga Olaya
INTEGRANTE SECRETARÍA TÉCNICA
CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL
 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 AÑO DEL FORTALECIMIENTO Y DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL
 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTES AL 1ER TRIMESTRE - 2022
 REF.: (Art. 49 del Reglamento de la Ley N°27933- Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, aprobado mediante decreto supremo N° 011-2014-IN)

N°	MIEMBRO DEL COMITE	REPRESENTANTE/ CARGO	ASISTENCIA DE SESIONES DEL COMITE			INFORMACION/COOPERACION AL COMITE		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITE	OBSERVACIONES
			ENERO 12	FEBRERO 24	MARZO 28	Brindar Informacion requerida	Cumple con los acuerdos		
01	REYNALDO LOPEZ CRUZ	PRESIDENTE(ALCALDE)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
02	CAP.PNP JOSE LUIS SILVA CAMAN	COMISARIO SECTORIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
03	CRUZ VILCHEZ NAMUCHE	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL				SI	SI	SI	
04	PROF. SEGUNDO FLORIAN LESCANO	REPRESENTANTE DE LA EDUCACION	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
05	JUANITA SILVA JUAREZ	COORDINADORA DE JUVESEC DISTRITAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
06	L.C. MANUELITA CHERRE LLENQUE	JEFA DEL CS			SI	SI	SI	SI	
07	JACINTO PERICHE FIESTAS	SUBPREFECTO	SI	SI					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL
 JOSE ANDRES LOPEZ SILVA
 SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC

PRIMI PASO 100
 SIMBOLO DE LA UNIDAD

07/04/2022 | 2:27

ANEXO 03

Comité regional de seguridad ciudadana

regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec

Inicio / Enlaces / Comité Regional De Seguridad Ciudadana CORESEC

SERVICIOS AL CIUDADANO

- SOLICITUD DE INFORMACIÓN
- LIBRO DE RECLAMACIONES
- BUZÓN DE SUGERENCIAS
- DENUNCIAS EN LINEA
- CONSULTE SU EXPEDIENTE SIAF
- TUPA
- REQUISITOS PARA REGISTRO DE SENTENCIAS JUDICIALES
- CONSULTE SU TRÁMITE

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC

- DIRECTORIO CORESEC
- Acta de Instalación y Juramentación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana
- Acta de Designación del Secretario Técnico CORESEC
- Plan Regional de Seguridad Ciudadana

http://regiontumbes.gob.pe/piloto/seguridad-coresec/DIRECTORIO%20CORESEC

DIRECTORIO CORESEC 2022-1

regiontumbes.gob.pe/piloto/documentos/CORESEC/DIRECTORIO%20CORESEC%202022/DIRECTORIO%20CORESEC%202022-1.pdf

DIRECTORIO CORESEC 2022-1.pdf

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Dr. JOSÉ ANTONIO ALIEMAN INFANTE	GOBERNADOR REGIONAL (E)	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	aliaman@regiontumbes.gob.pe
2	Recl. Der. DIANA CLARISA HUAMAN NYIRA	PREFECTO	OFICINA NACIONAL DEL GOBIERNO DEL INTERIOR	clhuaman@interior.gob.pe
3	Gral. PNP MCASIO ZAPATA SUCUPE	JEFE DEL FUENTE POLICIAL TUMBES	POLICIA NACIONAL DEL PERU REGION PNP TUMBES	no conigna email
4	Dr. ROBERTO CARLOS MEDINA REÑOSO	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	brobertocdr@hotmaill.com
5	Dr. ROMMEL GONZALEZ SEMINARIO	DIRECTOR REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	no conigna email
6	Dr. JOSÉ LUIS TROYA ACHA	PRESIDENTE DE LA CORTE	PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	no conigna email
7	Dr. CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ	FISCAL SUPERIOR	MINISTERIO PUBLICO JUNTA DE FISCALIA SUPERIORES DE TUMBES	no conigna email
8	Dr. CLARA ISABEL NUÑEZ TASAICO	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL TUM	DEFENSORIA DEL PUEBLO OFICINA DEFENSORIAL TUMBES	cltumbes@defensoria.gob.pe
9	Mg. CARLOS JIMY SILVA MENA	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	carlos.silvamenaj@hotmail.com
10	Mg. CRISTHIAN PALACIOS PALACIOS	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	cristianpalacios@gmail.com
11	Dr. JESÚS LUJÁN ORDÓÑEZ	ALCALDE PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIANTE VILAR	jesuslujan111@hotmail.com
12	CARLOS BALDEMAR TIFO RODRIGUEZ	COORDINADOR REGIONAL	JUNTAS VECINALES TUMBES	

ANEXO 04

Comité regional de seguridad c X

regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/

Aplicaciones YouTube Maps Free MP3 Downloa... SUNAT - Menu SOL Roundcube Webma... Plataforma Electoral

Página anterior

INICIO LA INSTITUCIÓN GOBIERNO TRANSPARENCIA REGIONAL

Informe de Evaluación de Desempeño de los Miembros del CORESEC

Libro de Actas y Acuerdos CORESEC

ENLACES

- OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN
- TURISMO
- CNM CONVOCATORIA
- COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
- PCLT- CONTRALORIA
- CONVENIO F.E.D
- CORESEC
- PERFILES DE PUESTOS

ENLACES DE INTERÉS

Libro de Actas y Acuerdos COR: X

regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/libro-de-actas-3/

Aplicaciones YouTube Maps Free MP3 Downloa... SUNAT - Menu SOL Roundcube Webma... Plataforma Electoral

Página anterior

INICIO LA INSTITUCIÓN GOBIERNO TRANSPARENCIA REGIONAL

SERVICIOS AL CIUDADANO

- SOLICITUD DE INFORMACIÓN
- LIBRO DE RECLAMACIONES
- BUZÓN DE SUGERENCIAS
- DENUNCIAS EN LINEA
- CONSULTE SU EXPEDIENTE SIAF
- TUPA
- RECURSOS PARA REGISTRO DE SENTENCIAS JUDICIALES
- CONSULTE SU TRÁMITE

Inicio / Enlaces / Comité Regional De Seguridad Ciudadana CORESEC / Libro De Actas Y Acuerdos CORESEC

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS CORESEC

Extender sección Cerrar vista previa pdf

Name	Last modified	Size	Description
Parent Directory		-	
libro de actas 2022 sesión ordinaria 02.pdf	2022-05-11 12:33	2.1M	
libro de actas 2022 sesión ordinaria 01.pdf	2022-02-01 15:03	895K	

ANEXO 05

Comité regional de seguridad c... X

regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/

Aplicaciones YouTube Maps Free MP3 Downlo... SUNAT - Menu SQL Roundcube Webma... Plataforma Electoral

Página anterior

730223

VENTA DE PREDIOS

COTRATACIÓN PERSONAL

PROYECTOS INVERSIÓN

COREJU

ENLACES

OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN

TURISMO

CNM CONVOCATORIA

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

DCIT CONTRALORIA

Estadísticas CORESEC

Informe de Cumplimiento de Actividades

Informe de Evaluación de Desempeño de los Miembros del CORESEC

Libro de Actas y Acuerdos CORESEC

Inicio LA INSTITUCIÓN GOBIERNO TRANSPARENCIA REGIONAL

Portal de Transparencia

regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/evaluacion-de-desempeno-de-miembros-coresec/

Informe de evaluación de desem... X

regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/evaluacion-de-desempeno-de-miembros-coresec/

Aplicaciones YouTube Maps Free MP3 Downlo... SUNAT - Menu SQL Roundcube Webma... Plataforma Electoral

Página anterior

Noticias Eventos Convocatorias Participación ciudadana

SERVICIOS AL CIUDADANO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

LIBRO DE RECLAMACIONES

BUZÓN DE SUGERENCIAS

DENUNCIAS EN LINEA

CONSULTE SU EXPEDIENTE SIAF

TUPA

REQUISITOS PARA REGISTRO DE SENTENCIAS JUDICIALES

Inicio / Enlaces / Comité Regional De Seguridad Ciudadana CORESEC / Informe De Evaluación De Desempeño De Los Miembros Del CORESEC

INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CORESEC

Extender sección Contrar vista previa pdf

Nombre	Last modified	Size	Desc
Parent Directory			
EVALUACION DE DESEMPEÑO I TRIMESTRE 2022.pdf	2022-05-11 12:31	2.4M	

ANEXO 06

INFORME N° 001 -2022/GRT-ORSDN-TA-VHSB

A : SR. LUIS ADOLFO GUERRERO NAVARRO
 JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

DE : SR. VICTOR HUGO SANCHEZ BALLADARES
 TECNICO ADMINISTARTIVO DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ASUNTO : SUPERVISION A LOS COMITES PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA - COPROSEC

FECHA : TUMBES, MARZO 21 DEL 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo, y al mismo tiempo hacerle conocer que contando con los servicios del señor Julio Cesar Puño Saldarriaga, así como del suscrito, hemos realizado el seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE del presente año, en las tres provincias de la región Tumbes.

De la realización de dicha acción, se adjuntan al presente las actas de supervisión, así como evidencia fotográfica de la realización del trabajo.

Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, quedo agradecido y atento a cualquier coordinación.

Atentamente.

Reg.Doc	01182357
Reg.Exp	01010542



Sr. VICTOR HUGO SANCHEZ BALLADARES
 TECNICO ADMINISTRATIVO I
 ORSDN



Acta de supervisión

Siendo las 09:15 horas del día 16 del mes Marzo del año 2022, en la base de serena y paz - oficina sub-Gerencia de seguridad ciudadana, con presencia del señor Julio Cesar Valderama Garcia sub-Gerente de seguridad ciudadana y responsable de la secretaria técnica del COPROSEC, técnico de radio comunicaciones Carlos Jesus Vileta Castillo asesor técnico del COPROSEC y por parte de la oficina de defensa nacional y seguridad ciudadana los señores Victor Hugo Sanchez Balladares y el señor Julio Cesar Puño Saldarriaga, se procedió a levantar una acta de supervisión, convocado mediante el oficio N° 00292022/01 ORT-ORSDN a fin de dar cumplimiento de la ley N° 27983, su reglamento modificado mediante decreto supremo N° 010-2019 IN; en la que señala que la secretaria técnica del CORESEC debe realizar supervisión, monitoreo y evaluación a los Comites provinciales, acto seguido se inició a la presente supervisión con los siguientes detalles:

I. SESIONES Y CONSULTAS CIUDADANAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

- a) Ordinarias: Cantidad 2 Fechas: 13 enero 2022 y 25 febrero 2022
 - b) Extraordinarias: Cantidad 0
 - c) Consultas Ciudadanas: 0
- Observaciones:

No se ha realizado la consulta ciudadana por motivos que de acuerdo a la norma se realiza al final de cada trimestre.

II. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES

- Cantidad: 0
- Observaciones:

No se ha realizado la evaluación de desempeño por motivos que de acuerdo a la norma se realiza al final de cada trimestre.

III. PUBLICACIONES:

- a) Plan de Acción ✓
- b) Directorio ✓
- c) Acuerdos ✓
- d) Evaluación de los integrantes ✓

Observaciones:

Dicha información manifiesta el responsable de la secretaria técnica, que he remitido en forma trimestral a la oficina de informática e imagen institucional.

IV. MAPAS

- a) DE Riesgo ✓
- b) Delito ✓

observaciones:

En la actualidad se informa el responsable de la sec. tec. que los patrullajes integrados y municipales por sector se viene realizando con los mapas del año 2020-2021, sin embargo en el mes de Marzo se estara actualizando los mapas indicados.

V. Patrullajes:

- a) P. Integrado: Si
- b) P. Mixto: Si
- c) P. Municipal: Si

observaciones:

Se viene realizando todos los días, existiendo el plan de patrullaje integrado, con participación del serenazgo y PNP.

VI. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Cantidad: 0

observaciones:

La actividad la realiza la gerencia de servicios públicos de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

VII. CARGAS DE CAPACITACIÓN:

a) Cantidad: 0

b) Fechas: 0

observaciones:

Se está gestionando la capacitación e instrucción del serenoazgo ante un Centro de estudios con el currículum dictado por el Ministerio del Interior, a través del D.S. Nº 001-22 IN.

VIII. PROGRAMA PRESUPUESTAL PP-0030 ¿Cuenta con algún proyecto de seguridad ciudadana?

En este año 2022, no se cuenta con ningún proyecto, teniendo en cuenta que en el programa presupuestal 0030, los jornales del personal de serenoazgo, combustible y Mantenimiento de las unidades móviles, así como implementación a las comunidades organizadas.

IX. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ADICIONALES.

objetivos estratégicos adicionales:

- Se conformó el órgano de ejecución de la capital del distrito en la que se programa acciones estratégica, de acuerdo al Diagnóstico de frecuencial y la estadística sobre la violencia contra la mujer y grupo familiar, siendo los actores la Municipalidad, a través de las gerencias y sub-gerencia con competencia en seguridad ciudadana y la comisaría sectorial a través de la oficina de participación ciudadana (OPC).

X. OTROS.

- del PADSC incluye actividades para atender la problemática generada por el COVID-19?

Esta actividad lo realiza la subgerencia de salud y UGE de la municipalidad provincial de Contralmirante Villar.

- Mencione ¿cuál fue la mayor dificultad en la actual gestión del comité?

falta de concientización de la población en el cumplimiento de las normas sanitarias dispuestas por el gobierno central en presencia del Covid 19.

- ¿Las actividades del PADSC han sido presupuestadas?

Las Actividades del PADSC se han sido presupuestadas.

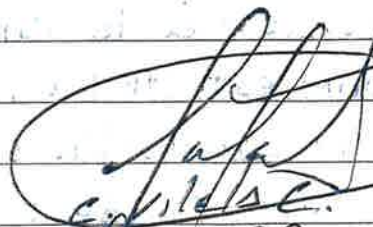
XI. Recomendaciones.

- Cumplir en las disposiciones y lineamientos emitidos por la DGSC, en materia de seguridad ciudadana.

- Continuar con las publicaciones del CODISEC para conocimiento de la comunidad.

- Fortalecer los patrullajes en su jurisdicción en persecución de delitos.


Siendo las 10:25 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad

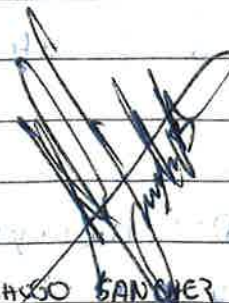

Pedro Colás
MPCVZ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONDOMINIO MIRANTE VILLAR, PINAR DEL RÍO

Sr. Julio Cesar Valdecranes
SUB GERENTE


JULIO CESAR PUÑO SALDARRIAGA
Ger. Adm. Sr.
Oficina de defensa nacional y
seguridad ciudadana


VICTOR HUGO SÁNCHEZ BALLADARES
Téc. Adm. Sr. I
Oficina de defensa nacional
y seguridad ciudadana.

Acta de Supervisión

Siendo las 09:08 horas del día 17 del mes de marzo del año 2022, en la oficina de gerencia de seguridad ciudadana, con presencia del Señor SS.PNP.(r) Segundo Vilela Marchan Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Zarumilla y secretario técnico del COPROSEC Zarumilla. y por parte de la oficina de defensa nacional y seguridad ciudadana los señores Luis Adolfo Guerrero Navarro jefe de la oficina regional de seguridad ciudadana del Gobierno Regional de Lambayeque y responsable de la secretaria técnica del CORESEC, se procedió a levantar el acta de supervisión, convocado mediante el oficio N° 003-2022 GRT-ORSDN a fin de dar cumplimiento al reglamento de la Ley N° 27933 y su modificatoria según decreto supremo N° 010-2019 IN, en la que se señala que la secretaria técnica del CORESEC debe realizar supervisión, monitoreo y evaluación a los comités provinciales, acto seguido se inició a la presente supervisión con los siguientes detalles:

I. SESIONES Y CONSULTAS CIUDADANA DE SEGURIDAD CIUDADANA :

a) Ordinarias : Primera, Segunda Fechas: 27/01/2022 , Prog: 23/03/2022

b) Extraordinarias : 0

II) Consultas ciudadanas : Primera Fecha: Prog: 25/03/2022.

Observaciones:

Se solicita comunicar a los integrantes del CORESEC, indiquen a sus instancias independientes de las provincias, cumplen con su función de apoyar y asistir a las actividades programadas.

II. EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES :

Confianza :

Observaciones :

No se ha realizado hasta el término del primer trimestre.

III. PUBLICACIONES :

- a) Plan de acción ✓
- b) Directorio ✓
- c) Acuerdos ✓
- d) Evaluación de los integrantes ✓

Observaciones :

El portal institucional de la Municipalidad de Zaramilla como consecuencia con nota de Coordinación N° 003-2022-MPZ/GPSC-RST de la información a subir al portal.

IV. MAPAS :

- a) De riesgo ✓
- b) Delito ✓

Observaciones :

Se encuentra actualizado hasta el primer trimestre del 2022.

V. Patrullaje

- a) P. Integrado : Si
- b) P. Mixto : Si
- c) P. Municipal : Si

Observaciones :

El P. Municipal se efectúa diariamente en tres turnos.

El P. Integrado se viene cumpliendo de forma irregular según lo indicado en los oficios N° 004-2022-GSC-MPZ (12 febrero 2022) y oficio N° 005-2022-GSC-MPZ (15 Marzo 2022).

VI. Recuperación de espacios Públicos.

Cantidad

Observaciones :

Se ha realizado la identificación de espacios públicos a intervenir mediante el sistema informático de planificación y Control del patrullaje Municipal.

VII. CHARLAS DE CAPACITACIÓN

Cantidad : 0

Observaciones :

VIII. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 Cuenta con algún proyecto de seguridad ciudadana?

Si, se ha considerado el patrullaje municipal y el integrado. Así mismo la Comunidad organizada mediante el apoyo a las juntas vecinales -

IX. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ADICIONALES.

Objetivos estratégicos adicionales.

Objetivo estratégico 1: Se realizaron 2 actividades

Objetivo estratégico 2: Se realizó 1 actividad

Objetivo estratégico 3: No se a programado durante el primer trimestre

Objetivo estratégico 4: Se ha realizado 1 actividad.

Observaciones:

Las actividades realizadas durante el primer trimestre serán alcanzadas en el informe de cumplimiento de actividades correspondiente.

Observaciones:

Comunicar a los funcionarios que encabezan las instituciones que integran el COPROSEC insten a brindar mayor apoyo a las actividades y/o requerimientos del COPROSEC zarumilla.

X- RECOMENDACIONES:

Comunicar en forma oficial a la secretaria técnica del CORESEC las necesidades de información que pueden solicitarse.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
SS.PNP AL SECONDO VILELA MARCHAN
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Handwritten signature and stamp: *Gerente del COPROSEC*, *10/10/18*, *STC*

Acta de Supervisión

Siendo las 09:00 horas del día 10 del mes de marzo del año 2022, en la oficina de gerencia de seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes, con presencia del señor Mayor PNP(r) Marco Antonio Gandarillas Lopez, gerente de seguridad ciudadana y responsable de la secretaría técnica del COPROSEC-TUMBES, y el señor Luis Adolfo Guerrero Navarro, jefe de la oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional; se procedió a levantar el acta de supervisión, Convocado mediante el oficio N° 004 - 2022/BRT-ORSDN a fin de dar cumplimiento al reglamento de la ley N° 27933 y su modificatoria según decreto Supremo N° 010-2019 IN, en la que señala que la secretaría técnica del CORESEC debe realizar supervisión, monitoreo y evaluación a los Comités provinciales, acto seguido se inició la presente supervisión con los siguientes detalles:

I. SESIONES Y CONSULTAS CIUDADANA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- a) Ordinarias : Primera, Segunda Fecha: 05/01/2022 - Prog 22/03/2022
- b) Extraordinarias : 0
- c) Consultas Ciudadanas : Primera Fecha: Prog 30/03/2022.

Observaciones:

... Ninguna ...

II. Evolución de Desempeño de sus Integrantes:

Cantidad:

Observaciones:

No se ha realizado hasta el término del primer trimestre

III. PUBLICACIONES:

- a) Plan de acción ✓
- b) Directorio ✓
- c) Acuerdos ✓
- d) ...

Observaciones:

El portal institucional de la municipalidad de Tumbes tomó conocimiento con notas de coordinación N° 004, 005 y 006 (10/03/22).

IV. MAPAS

a) De riesgo ✓

b) Delito ✓

Observaciones:

Se encuentra actualizado hasta la fecha.

V. Patrullaje

a) P. Integrado: Si

b) P. Mixto: NO

c) P. Municipal: Si

Observaciones:

- Ninguna -

VI. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Cantidad:

Observaciones:

Se ha realizado la identificación de espacios públicos a intervenir mediante el sistema informático de planificación y control del Patrullaje Municipal.

VII. CHARLAS DE CAPACITACIÓN

Cantidad: 02

Observaciones:

Durante el primer trimestre se capacito a 02 efectivos de serenazgo durante un evento de capacitación: "Cumplimiento de la meta inicio 'seguridad ciudadana'"

VIII. PROGRAMA PRESUPUESTAL OOJO d Cuenta con algún proyecto de seguridad ciudadana?

Si, se han incorporado las actividades:

- Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana, y patrullaje por sector.

IX. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ADICIONALES

Objetivo estrategico 01: Se cumplieron 02 actividades y en espera de la consolidacion

Objetivo estrategico 02: se ejecuto 01 actividad y una a espera de consolidacion

Objetivo estrategico 03: se ejecuto 01 actividad y una a espera de consolidacion

Objetivo estrategico 04: se ejecuta una actividad y una a espera de consolidacion

Observaciones:

-- Ninguna.

Observación:

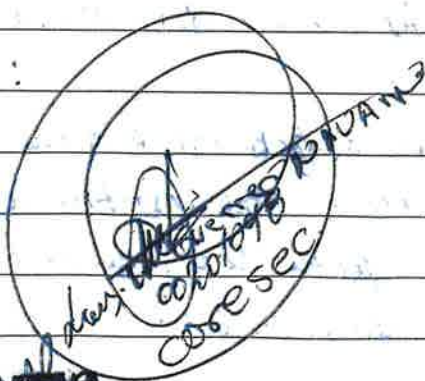
Da cuenta la falta de incorporación de representantes en algunos CORESEC de su jurisdicción.

X. RECOMENDACIONES:

Comunicar en forma oficial a la secretaria técnica del CORESEC las necesidades de información que puedan suscitarse.

Firman en señal de conformidad:


 Ing. Cesar R. Bujel Rodriguez
 INGENIERO
 CIP: 136930


 Ing. María Antonia Chantelina López
 CORESEC

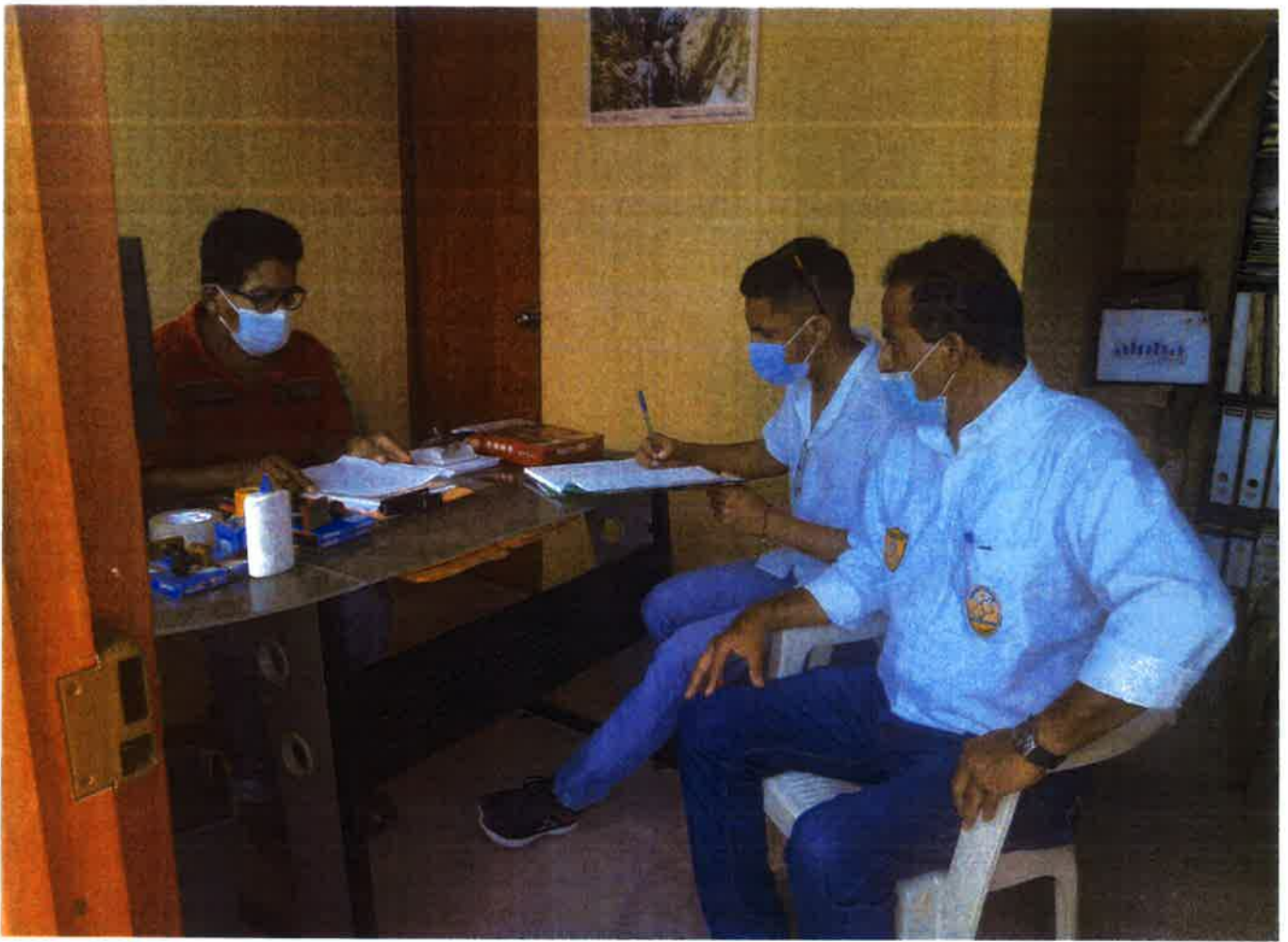

 Ing. María Antonia Chantelina López
 Secretaria Técnica CORESEC





























ANEXO 07



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

Tumbes, 09 de Mayo del 2022

INFORME N° 001 -2022/GOB.REG.TUMBES-ORSDN-AD-JMMC

A : SR. LUIS ADOLFO GUERRERO NAVARRO
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENZA NACIONAL

De : SR. JORGE MARIO MORENO CABREJOS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Asunto : SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA--2022

Es grato dirigirme a usted, para expresarle el saludo y al mismo tiempo hacerle conocer que contado con el apoyo del Señor VICTOR HUGO SANCHEZ BALLADARES TECNICO ADMINISTRATIVO, se procedió a la recopilación de la información de las actividades del Plan de Actividades Regionales de Seguridad Ciudadana y constatar que se encuentren implementadas para el bienestar de la ciudadanía correspondiente, al PRIMER TRIMESTRE del presente año es cuanto tengo que informarle.

Agradezco ante mano la atención prestada al presente, quedó agradecido y atento a cualquier coordinación correspondiente.

Atentamente,



SR. JORGE MARIO MORENO CABREJOS
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
Asistente Administrativo

Reg.Doc	1213253
Reg.Exp	1036309

ANEXO 08

OBJETIVO ESTRATEGICO 1

ANEXO 1

**REALIZAR OPERATIVOS EN CUMPLIMIENTO DE
LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN
ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR
AUTORIZADO**

NOTA DE COORDINACION N° 00003-2022/MPCVZ-SGSPyGA-AAOZ

A : JULIO CESAR VALDERRAMA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y CIUDADAD CIUDADANA

DE : Ing. Astrid Arai Olaya Zapata
Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-MPCVZ



ASUNTO : ACTAS DE CONSTATAACION Y FISCALIZACION

FECHA : Zorritos, 25 de abril de 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente hacerle llegar las **ACTAS DE CONSTATAACION Y FISCALIZACION** de bares, restaurantes, hoteles, hospedajes. empiezo a detallar información.

- **ACTA DE CONSTATAACION** (del 14 de enero del HOTEL COLUMBUS)
- **ACTA DE CONSTATAACION** (del 14 de enero del HOTEL KAPRAIA)
- **ACTA DE CONSTATAACION** (del 20 de enero del ALOJAMIENTO Y RESTAURANTE CEVICHERIA CUEVA BEACH)
- **ACTA DE CONSTATAACION** (del 21 de enero del RESTAURANTE BAR Y CANTINA TIA GLADYS)
- **ACTA DE CONSTATAACION** (del 21 de enero del RESTAURANTE PERLA NEGRA)
- **ACTA DE CONSTATAACION** (del 29 de enero del BAR LA RICA SED)

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar - Zorritos

Ing. Astrid Arai Zapata Olaya
SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL



ACTA DE CONSTATAACION Y FISCALIZACION N° 003 - 2022

En el 05 de Junio del 2022 a los 20 días del mes de Junio del año 2022, siendo las 11:15 Horas, el personal de la Municipalidad Provincial Contralmirante Villar Ing Karla Andrea Peña Yacita - Sub gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial Contralmirante Villar; así mismo por tratarse de un Operativo Multisectorial en conjunto, participan, Seguridad Ciudadana y el Ministerio Publico, para efectos de dar la legalidad a la presente diligencia establecida en virtud de la **Ordenanza Municipal N°012-2015-MPCVZ**; Ordenanza Municipal N°007-2020-MPCVZ, y demás normas conexas.

.....

La diligencia se extiende a Comercio de alimentos y bebidas identificado con DNI N° 08703434 En su condición de PROPIETARIO ENCARGADO Del establecimiento comercial con Giro Comercio de alimentos y bebidas

Con Razón Social: Restaurante "El Establecimiento"
 Dedicado a la actividad Almacenamiento y distribución

Inmueble: Propio Alquilado N° de piso:

Techo Cemento Material Cemento y madera

Ubicado en: Calle Prolongación Norte Km 12.5 - Tumbes

Acto seguido, se le informa a la persona con quien se entiende la diligencia, que la presente tiene por finalidad el de realizar una **CONSTATAACION Y FISCALIZACION**, para determinar si el establecimiento Cumple con las normas sanitarias de (R.M N° 1020-2010/MINSA, R.M N° 66-2015/MINSA, Norma de almacenamiento, según la ley general de salud-26842); Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, y si cuenta con su respectiva **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL VIGENTE, AUTORIZACION MUNICIPAL**, pudiendo establecerse lo siguiente : se **VERIFICA** que:

.....

De conformidad con el Inciso 4 del Art. 242° del TUO de la Ley 27444, en este acto la persona de:

Hace constar lo siguiente: Se verifica que el establecimiento cumple con las normas sanitarias de almacenamiento de alimentos y bebidas, y que cuenta con su respectiva Licencia de Funcionamiento, Certificado de Defensa Civil Vigente, y Autorización Municipal.

Siendo las..... horas del mismo día, se da por concluida la presente diligencia de constataación, de lo cual dan fe, los intervinientes que lo suscriben en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 M. G. Lina Escobedo Bekungel Aguilar
 SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 M. G. Lina Escobedo Bekungel Aguilar
 SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 M. G. Lina Escobedo Bekungel Aguilar
 SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 M. G. Lina Escobedo Bekungel Aguilar
 SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Karla Andrea Peña Yacita
 SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL



ACTA DE CONSTATAcion Y FISCALIZACION N° 3 - 2022

En el día 20 de Febrero del año 2022, siendo las 11:38 Horas, el personal de la Municipalidad Provincial Contralmirante Villar Ing Karla Andrea Peña Yacifa - Sub gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial Contralmirante Villar; así mismo por tratarse de un Operativo Multisectorial en conjunto, participan, Seguridad Ciudadana y el Ministerio Público, para efectos de dar la legalidad a la presente diligencia establecida en virtud de la Ordenanza Municipal N°012-2015-MPCVZ; Ordenanza Municipal N°007-2020-MPCVZ, y demás normas conexas.

La diligencia se extiende a Carla Alejandra Rodríguez identificada con DNI N° 70257104 En su condición de PROPIETARIO ENCARGADO Del establecimiento comercial con Giro Restaurante y Bar

Con Razón Social: Restaurante y Bar "El Puma" Dedicada a la actividad Restaurante y Bar

Inmueble: Propio Alquilado N° de piso: Techo Cemento y madera Material Cemento y madera

Ubicado en: Calle Comercio N° 4 Km 12.36 - Huancayo

Acto seguido, se le informa a la persona con quien se entiende la diligencia, que la presente tiene por finalidad el de realizar una **CONSTATAción Y FISCALIZACION**, para determinar si el establecimiento cumple con las normas sanitarias de (R.M N° 1020-2010/MINSA, R.M N° 66-2015/MINSA, Norma de almacenamiento, según la ley general de salud-26842); Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, y si cuenta con su respectiva **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL VIGENTE, AUTORIZACION MUNICIPAL**, pudiendo establecerse lo siguiente: se **VERIFICA** que:

El establecimiento cuenta con Licencia de Funcionamiento N° 123456789 emitida por la Municipalidad Provincial Contralmirante Villar el día 15 de febrero del 2022.
El establecimiento cuenta con Certificado de Defensa Civil Vigente N° 123456789 emitido por la Municipalidad Provincial Contralmirante Villar el día 15 de febrero del 2022.
El establecimiento cuenta con Autorización Municipal N° 123456789 emitida por la Municipalidad Provincial Contralmirante Villar el día 15 de febrero del 2022.

De conformidad con el Inciso 4 del Art. 242° del TUO de la Ley 27444, en este acto la persona de:

Hace constar lo siguiente: Carla Alejandra Rodríguez propietaria del establecimiento Restaurante y Bar "El Puma" ubicado en Calle Comercio N° 4 Km 12.36 - Huancayo que cumple con las normas sanitarias de (R.M N° 1020-2010/MINSA, R.M N° 66-2015/MINSA, Norma de almacenamiento, según la ley general de salud-26842); Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, y si cuenta con su respectiva **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL VIGENTE, AUTORIZACION MUNICIPAL**, pudiendo establecerse lo siguiente: se **VERIFICA** que:

Siendo las 11:38 horas del mismo día, se da por concluida la presente diligencia de constatación, de lo cual dan fe, los intervinientes que lo suscriben en señal de conformidad.

[Handwritten signatures and stamps]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 M.P. Oficina Regional de Asesoría Jurídica
 SUBDIRECCION DE EDUCACION, ASESORIA Y FISCALIZACION

Susana Herrera Nuñez
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
 RSC. PROM. TRANS. ESP. PROV. DEL BELLO
 PUESTO ESCOLAR DE TUBALES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

Karla Andrea Peña Yacifa
 SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL



PERU

UNIVERS

COMUNIDAD DE VILLAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTRALMAYOR VILLAR



NOTIFICACIÓN MUNICIPAL DE SANCIÓN N° 04 -2022-MPCVZ

DATOS DEL INFRACTOR

NOMBRES Y APELLIDOS		Jempe Cruz Riquen	
RAZÓN SOCIAL		Restaurante "Tio Colados"	
DIRECCIÓN	AVK	JR.	PJ.
REFERENCIA	25 de Julio N° 740 - Los Ocos Sur		
ACTIVIDAD ECONÓMICA		Restaurante, bar y cantina	
DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN: Por tener establecimiento, zona, mobiliario, debida con estacionamiento, la zona.			
CÓDIGO	TASA DE SANCIÓN		
02-125	10% UIT		
APERSONARSE A LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL			

BASE LEGAL: Constitución Política del Estado Art. 191 y siguientes. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Ordenanza Municipal N° 012-2015-MPCVZ, Ordenanza Municipal N° 007-2020-MPCVZ y demás normas conexas. En concordancia se le notifica para que en el plazo no mayor a 10 y 15 días hábiles pueda acogerse al Régimen de Gradualidad, caso contrario se procederá con la emisión de las Resoluciones correspondientes conforme a las disposiciones vigentes.

NOTIFICADO: *Jempe Cruz Riquen* FECHA: 21/01/22 HORA: 11:51

SR (A): *Jempe Cruz Riquen*

DNI: *47666666*

[Signature]
 Karla Andrea Peña Yérita
 SUB GERENTE DE SERVICIOS



PERU

TUMES

CONTRA AL PABE VILLAZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL RAIMPANTE VILLAZ



NOTIFICACIÓN MUNICIPAL DE SANCIÓN N° 003 -2022-MPCVZ

DATOS DEL INFRACTOR

NOMBRES Y APELLIDOS		Carlos Wilfredo Cueva Pleguez	
RAZÓN SOCIAL			
DIRECCIÓN	AV.	JR.	PJ.
C.C. Raimpante Norte Km 1236 - La Piedad Sur			
ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Agricultura y Pecuaria			
DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN: Pte. para la posesión para actividades agrícolas y ganaderas en la zona de la Piedad Sur			
CÓDIGO		TASA DE SANCIÓN	
009-018		50% UIT	
APERSONARSE A LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL			

BASE LEGAL: Constitución Política del Estado Art. 191 y siguientes, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Ordenanza Municipal N° 012-2015-MPCVZ, Ordenanza Municipal N° 007-2020-MPCVZ y demás normas conexas. En concordancia se le notifica para que en el plazo no mayor a 10 y 15 días hábiles pueda acogerse al Régimen de Gradualidad, caso contrario se procederá con la emisión de las Resoluciones correspondientes conforme a las disposiciones vigentes.

NOTIFICADO:  FECHA: 20/01/22 HORA: 11:35

SR (A): 

DNI: 

Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

OPERATIVOS A BARES Y CANTINAS QUE EXPENDEN LICOR EN HORAS DE LA NOCHE DISTRITO DE CASITAS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 008 - 2022 - MPT- COPROSEC-GSC-CERR-AI

AL : My. PNP @ Marco Antonio Gandarillas Lopez
Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT

ASUNTO : Para Conocimiento Operativo a establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas.

REF. : a) Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022.
b) D.S.N° 010-2019-IN

FECHA : Tumbes, 14 de Febrero del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento y tramite:

1. Que el día 12/02/2022, siendo las 09:30 el suscrito por invitación de la Fiscalía de Prevención de Delito, conjuntamente con el subgerente de comercialización y personal técnico de esta área, el subgerente de defensa civil, PNP del frente policial nos hicimos presente para la ejecución del operativo a prostíbulos y establecimiento de venta de bebidas alcohólicas (restaurant, bares y cantinas) en el distrito.
2. Interviniéndose:
 - 3.1. **Bar LUPANAR "Las Gatitas"**, ubicación: Panamericana Norte Km. 1222, Jurisdicción del centro poblado de Puerto Pizarro donde también se hizo presente la encargada de fiscalización de la municipalidad del mismo Centro Poblado, Propietario: No se encontró al propietario ni administrador, Condición: con Licencia de funcionamiento, Causa de intervención: Parroquianos Libando Licor (52) y 22 trabajadoras sexuales, 04 de nacionalidad peruana, 04 de nacionalidad Venezolana y 14 de nacionalidad ecuatoriana que brindaban sus servicio a los parroquianos trasgresión al D.S.N° 015-2022-PCM (Art 14), Infracción: se impuso papeletas por parte de la PNP a todos los parroquianos que se encontraban en el establecimiento y cierre del establecimiento.
 - 3.2. **Restaurante Tikis**, ubicación: Panamericana Norte S/N - Urbanización La Alborada, Tumbes, Propietario: Luis Manuel Ulfe, Condición: Con Licencia para restaurante, Causa de intervención: Atención Fuera del Horario Permitido para la actividad de restaurante ya que se intervino mas de la 01:00 de la mañana del día 13/02/2022, Parroquianos Libando Licor (90) y trasgresión al D.S.N° 015-2022-PCM (Art 14), Infracción: No pecuniaria cierre temporal del Establecimiento Y se impuso papeletas por parte de la PNP a todos los parroquianos que se encontraban en el establecimiento

El operativo se culminó siendo las 05:20 horas del 13/02/2022.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Es todo cuanto informo a Ud., para el trámite respectivo y coordinaciones correspondientes.

Adjunto. FOTOGRAFIAS.

Atentamente



Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez
INGENIERO
CIP: 136930





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

188





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

143

INFORME N° 009 - 2022 - MPT- COPROSEC-GSC-CERR-AI

AL : My. PNP @ Marco Antonio Gandarillas Lopez
Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT

ASUNTO : Operativo consumo de alcohol y drogas en vía pública.

REF. : a) Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022.
b) D.S.N° 010-2019-IN

FECHA : Tumbes, 18 de Febrero del 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
RECEPCION
18 FEB 2022
Hora 11:00 Folio 03 Regist
SECRETARIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento y tramite:

Que el día 17/02/2022, siendo las 06:00 horas el suscrito conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Serenazgo, Subgerencia de Comercialización y la PNP de la CPNP San José, se hizo presente para la ejecución del operativo contra consumo de alcohol y drogas en vía pública en las riveras del río Tumbes donde se encontraron a ciudadanos que consumían drogas y alcohol así como casuchas donde estos pernotaban o usaban para el consumo de drogas, encontrándose también colchones que fueron incinerados.

El operativo se culminó siendo las 07:50 horas del mismo día.

Es todo cuanto informo a Ud., para el trámite respectivo y coordinaciones correspondientes.

Adjunto. FOTOGRAFIAS.

Atentamente


Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez
INGENIERO
CIP: 136930



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

144





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

14/3



OPERATIVOS FINES DE SEMANA EN DIFERENTES CALLES DE TUMBES





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA CRUZ

DISTRITO DE LA CRUZ

29
14C

INFORME 006-2022/MDLC-RST

Asunto : Operativo Conjunto, por motivo que se indica.- **REMITE**

Es sumamente grato dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle presente mi cordial saludo y a la vez remitirle el Informe siguiente: -----

01. Que, como es de su conocimiento el personal de Serenazgo y Seguridad Ciudadana es un Órgano de Línea que está enmarcado dentro de la Ley 27933 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA", en tal sentido; es ese marco legal se viene desempeñando, cumpliendo las funciones de prevención de los índices delictivos que podrían suscitarse dentro de la Jurisdicción, y prestar apoyo a los turistas nacionales y extranjeros que visitan este cálido distrito, así como hacer cumplir las Ordenanzas y Disposiciones que emite la entidad edil, en forma articulada con la PNP y las Juntas Vecinales.-----
02. Bajo este Marco legal se viene prestando el apoyo a funcionarios de la MDLC, así como a PNP, para el control de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, así mismo se vienen reforzando la vigilancia en los espacios públicos a fin de controlar el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, siendo esta actividad un objetivo estratégico para reducir la criminalidad en la jurisdicción.-----
03. Es todo lo que se informa para los fines pertinentes, con el Panneux Fotográfico respectivo.

Atentamente



CARLOS ORDINOLA VARGAS
SUB-GERENTE DE SERENAZGO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 010 - 2022 - MPT- COPROSEC-GSC-CERR-AI

AL : My. PNP © Marco Antonio Gandarillas Lopez
Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT

ASUNTO : Para Conocimiento y tramite respectivo.

REF. : a) Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022.
b) D.S.N° 010-2019-IN

FECHA : Tumbes, 28 de Febrero del 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento y tramite:

1. Que el día 26/02/2022, el suscrito por invitación de la municipalidad de La Cruz, se hizo presente para la ejecución del operativo a bares y cantinas en el distrito mencionado: Operativo que se inició a las 19:20 horas del día mencionado, participando en este La gerente de servicio públicos, subgerente de fiscalización, subgerente de defensa civil y subgerente de serenazgo SO PNP © Carlos Ordinola Vargas y efectivos serenazgo de la Cruz.
2. Se intervino los siguientes bares:
 - 3.1. **Bar Secretos, ubicación:** Calle Las Mercedes, **Propietario:** No dieron el nombre, **Condición:** Clandestino, **Causa de intervención:** Parroquianos Libando Licor (02) y Personal de atención sin mascarillas (02) y trasgresión al D.S.N° 015-2022-PCM (Art 14), **Infracción:** No pecuniaria Clausura del Establecimiento y Pecuniaria Multa.
 - 3.2. **Bar El Secretos del Norte, ubicación:** la Cantero S/N, **Propietario:** Luis Alberto Fuentes Piscocoya, **Condición:** Con Licencia, **Causa de intervención:** Parroquianos Libando Licor (08) y Personal de atención sin mascarillas (04) y trasgresión al D.S.N° 015-2022-PCM (Art 14), **Infracción:** No pecuniaria cierre temporal del Establecimiento.
3. Recomendación: realizar constantemente operativos y hacer seguimiento a los bares intervenidos y reportar por medio de actas de constatación por parte del serenazgo a la subgerencia de rentas para seguir el debido proceso.

El operativo se culminó siendo las 22:20 horas del mismo día.

Es todo cuanto informo a Ud., para el trámite respectivo y coordinaciones correspondientes.

Adjunto. FOTOGRAFIAS.

Atentamente

Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez



INGENIERO

CIP: 136930



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

293

BAR SECRETOS





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

29/2

BAR CEVICHERIA EL SECRETO DEL NORTE



ANEXO 09

ACTIVIDAD 2
REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL
CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA.



OPERATIVO A BARES Y CANTINAS



26 DE FEBRERO DE 2022, SE REALIZO UN OPERATIVO A BARES Y CANTINAS DE LA JURISDICCIÓN CON LA PARTICIPACION: SEGURIDAD CIUDADANA, PNP PAMPAS DE HOSPITAL, CON LA FINALIDAD DE DETECTAR POSIBLE TRATA DE PERSONAS Y SITUACIÓN LEGAL DE EXTRANJEROS.



153



Municipalidad Distrital
de Pampas de Hospital

Jefatura de
Seguridad Ciudadana



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

se realizó el operativo a bares y cantinas con la, PNP de la Comisaría de Pampas de Hospital el 26 de Febrero del 2022 y la Oficina de Seguridad Ciudadana, personal de Serenazgo, en donde se intervino bares y cantinas, con la finalidad de detectar posible delito de Trata de Personas y otros.



Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital

Jefatura de Seguridad Ciudadana



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital

Jefatura de Seguridad Ciudadana



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

SE INTERVIENE EL CARROQUE DE PROPIEDAD DE LEVIN VINCES UBICADO EN LA CALLE 18 DE JUNIO PAMPAS HOSPITAL, EL GOZ DE PROPIEDAD DE LIZ AFONSO UBICADO EN EL BARRIO TUMBES, EL BAÑO "EL RECLIBO" DE MI MADRE UBICADO EN EL BARRIO CAREN - UN BARRIO UBICADO EN LA ZONA NUEVA (CERREJÓN) CON LA FINALIDAD DE DETECTAR POSIBLE DELITO DE TRATO DE PERSONAS, INCUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE VIGILANCIA E IDENTIFICACION DE PERSONAS, CULMINANDO DICHO OPERATIVO A HORAS 23:00 SIN NOVEND. -----

FIRANDO LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.


 SA - 31536527
 MARCELO M. ORTIZ TOGLI
 S1 PNP


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL PAMPAS DE HOSPITAL
 JEFATURA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SOS PNP - Frente Flor Apata Pisco
 TEL: 051 985 400 000
 DNI: 42153936

155



Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital

Jefatura de Seguridad Ciudadana



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital

Jefatura de Seguridad Ciudadana



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

ACTA DE OPERATIVO MULTISECTORIAL.

Siendo las 21:00 Horas del día 26 del mes de FEBRERO, de 2022, se reunieron en las instalaciones de la Comisaría PNP de Pampas de Hospital; los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS.

CARGO

- | | |
|------------------------------------|------------------------------|
| 1. | |
| 2. <u>SI AIP ORTIZ RIGUE Carlo</u> | <u>PNP</u> |
| 3. <u>HONTE F. APOLLO Frijol</u> | <u>SECRETARIO T. CODISEC</u> |
| 4. | |
| 5. | |
| 6. | |
| 7. | |
| 8. | |
| 9. | |
| 10. | |

Contado con un total de 05 Efectivos Policiales, 01 Efectivos del Cuerpo de Serenazgo; 01 Jefe de Rentas de la MDPH; y con el apoyo de... Unidades Móviles de la PNP y 01 Unidades Móviles (motos lineales) del Cuerpo de Serenazgo; se inicia el presente operativo; interviniéndose al:

.....
.....
.....
.....
.....



DISTRITO DE SAN JACINTO

ANEXO2

**OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN
CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL
EN LA VÍA PÚBLICA.**



ACTA DE CONSTATAACION Y FISCALIZACION N° 06-2022

En el CP Nueva Esperanza a los 21 días del mes de Febrero del año 2022, siendo las 9:44 horas, el personal de la Municipalidad Provincial Contralmirante Villar Ing Karla Andrea Peña Yacila - Sub gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial Contralmirante Villar; así mismo por tratarse de un Operativo Multisectorial en conjunto, participan, Seguridad Ciudadana y el Ministerio Público, para efectos de dar la legalidad a la presente diligencia establecida en virtud de la Ordenanza Municipal N°012-2015-MPCVZ; Ordenanza Municipal N°007-2020-MPCVZ, y demás normas conexas.

La diligencia se extiende a Establecimiento del Valle Contralmirante Villar identificado con DNI N° 11142936. En su condición de PROPIETARIO ENCARGADO Del establecimiento comercial con Giro Bar Con Razón Social: La Vaca S.A.C. Dedicada a la actividad Bar Inmueble: Propio Alquilado N° de piso: 1 Techo Cobertura Material concreto Ubicado en: Av. de la Libertad - Nueva Esperanza

Acto seguido, se le informa a la persona con quien se entiende la diligencia, que la presente tiene por finalidad el de realizar una **CONSTATAACION Y FISCALIZACION**, para determinar si el establecimiento cumple con las normas sanitarias de (R.M N° 1020-2010/MINSA, R.M N° 66-2015/MINSA, Norma de almacenamiento, según la ley general de salud-26842); Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, y si cuenta con su respectiva **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL VIGENTE, AUTORIZACION MUNICIPAL**, pudiendo establecerse lo siguiente : se **VERIFICA** que:

Se constata que el establecimiento cumple con las normas sanitarias de (R.M N° 1020-2010/MINSA, R.M N° 66-2015/MINSA, Norma de almacenamiento, según la ley general de salud-26842); Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, y si cuenta con su respectiva LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL VIGENTE, AUTORIZACION MUNICIPAL, pudiendo establecerse lo siguiente : se VERIFICA que:

De conformidad con el inciso 4 del Art. 242° del TUO de la Ley 27444, en este acto la persona de Ing Karla Andrea Peña Yacila Hace constar lo siguiente:

que el establecimiento cumple con las normas sanitarias de (R.M N° 1020-2010/MINSA, R.M N° 66-2015/MINSA, Norma de almacenamiento, según la ley general de salud-26842); Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, y si cuenta con su respectiva LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL VIGENTE, AUTORIZACION MUNICIPAL, pudiendo establecerse lo siguiente : se VERIFICA que:

Siendo las 11:59 horas del mismo día, se da por concluida la presente diligencia de constataación, de lo cual dan fe, los intervinientes que lo suscriben en señal de conformidad.

Ing Karla Andrea Peña Yacila
11142936



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES
 Ing Karla Andrea Peña Yacila
 Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES
 Ing Karla Andrea Peña Yacila
 Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES
 Ing Karla Andrea Peña Yacila
 Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES
 Ing Karla Andrea Peña Yacila
 Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental



ACTA DE CLAUSURA DEL LOCAL N° 02 - 2022

En el 02 de Enero del año 2022. La Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, actuando en mérito a lo establecido en la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades" y de la **ORDENANZA N° 012-2015 MPCVZ**, que aprueba el Reglamento de Infracciones y Aplicación de Sanciones Administrativas y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, de la Municipalidad Provincial Contralmirante Villar - Zorritos, procede a la ejecución de la medida complementaria de **CLAUSURA TEMPORAL** del establecimiento y/o predio, ubicado en Ra. Playa Nuevo Española
 Giro: Bar

Propietario y/o responsable, Sr(a) Christian del valle Hernandez Hernandez identificado con DNI/RUC V 11142936; por haber incurrido en la infracción de código: 09-020 tipificada en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones.

En caso de incumplimiento de la presente medida, se procederá a realizar la denuncia penal correspondiente, por desobediencia o resistencia a la autoridad, conforme al artículo 368° del código penal.

CON LO QUE CONCLUYE LA PRESENTE DILIGENCIA SIENDO LAS 22:12 HORAS, FIRMANDO LOS PRESENTES.

Christian del valle Hernandez Hernandez
 INFRACADOR O ADMINISTRADO
 NOMBRE: Christian del valle Hernandez Hernandez
 DNI: 11.14.29.36

[Signature]
Rafael Antonio Pardo Acosta
 SUB GERENTE DE SERVICIOS
 PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL



PERU

TARMA

CONTRALMIANANTE VII - A B

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTRALMIANANTE VII - A B



NOTIFICACIÓN MUNICIPAL DE SANCIÓN N° 06 -2022-MPCVZ

DATOS DEL INFRACTOR

NOMBRES Y APELLIDOS		Clarita Bernabe Hernandez	
RAZÓN SOCIAL		La Roca Srd	
DIRECCIÓN	AV.	JR.	PJ.
REFERENCIA	Juz. Obispo - Nro. Esperanza		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Bar		
DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN: Por no contar los moldes de protección ambiental y no tener como modelo en los establecimientos municipales de gobierno central.			
CÓDIGO	TASA DE SANCIÓN		
09-020	30 % UIT		
APERSONARSE A LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL			

BASE LEGAL: Constitución Política del Estado Art. 191 y siguientes. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Ordenanza Municipal N° 012-2015-MPCVZ, Ordenanza Municipal N° 007-2020-MPCVZ y demás normas conexas. En concordancia se le notifica para que en el plazo no mayor a 10 y 15 días hábiles pueda acogerse el Régimen de Gradualidad, caso contrario se procederá con la emisión de las Resoluciones correspondientes conforme a las disposiciones vigentes.

NOTIFICADO: *Clarita Bernabe Hernandez* FECHA: 29/10/22 HORA: 10:05 pm

SR (A): *Clarita Bernabe Hernandez*
 DNI: *85 011 421 36*

[Signature]
Karla Andrez Peña Yajili
 SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

ANEXO 10

A-3

de Abril del 2022

00706-2022-MP-FN-PJFSTUMBES



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ RODRIGUEZ Carlos Javier FAU 20131370301 soft
Presidente De La Junta De Fiscales Superiores Del DTU
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.04.2022 16:14:03 -05:00

ERRERO NAVARRO

Regional de Seguridad y Defensa Regional
de Tumbes

Asunto : REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA.
Referencia : Oficio Múltiple N° 007-2022/GRT-ORSN
Expediente : HOJA DE ENVIO N° 000064-2022-MP-FN-PJFS TUMBES ◊
 : MUPDFT20220000162



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita se remitan las metas cumplidas durante el I Trimestre del año 2022, en atención al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

Al respecto, se cumple con remitir la información correspondiente a las medidas de asistencia dictadas por el personal fiscal de Tumbes, a favor de los familiares y testigos de los delitos de Homicidio. Lo que se informa para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

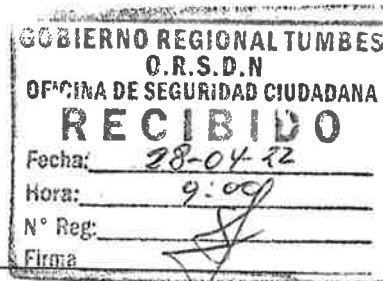
Atentamente.

CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE TUMBES

cc:

CAR/mac



(511) 625-5555
 Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú
 www.fiscalia.gob.pe

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE TUMBES

EXPEDIENTE: MUPDFT20220000162

CODUN: 9RR4N

R. 3247

CAR/mac



Firma
Digital

Firmado digitalmente por BELLETTI
SAAVEDRA Blanca Estela FAU
20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.04.2022 14:03:54 -05:00

Tumbes, 12 de Abril del 2022

OFICIO N° 000633-2022-MP-FN-UDAVT-TUMBES
OFICIO N° -2022-MP-FN-UDAVT-TUMBES

Sr.

CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Tumbes

Presente. -

Asunto : Remito Información Solicitada.

Referencia : Proveido N° 000125-2022-MP-FN-UDAVT-TUMBES (8ABR2022)

Expediente : MUPDFT20220000162

Tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir la información solicitada concerniente a las medidas de protección dictadas por el personal fiscal, a favor de testigos atendidos en el Programa de Protección y Asistencia a Víctimas y testigos del Distrito Fiscal de Tumbes, en investigaciones por delitos de homicidio y/o tentativa del mismo, correspondiente al primer trimestre 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

BLANCA ESTELA BELLETTI SAAVEDRA

cc:

BBS/pmv



PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

MEDIDAS DE ASISTENCIA DICTADAS POR EL PERSONAL FISCAL, A FAVOR DE TESTIGOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DEL DISTRITO FISCAL DE TUMBES, EN INVESTIGACIONES POR DELITOS DE HOMICIDIO Y/O TENTATIVA

PRIMER TRIMESTRE 2022

N°	UNIDAD	N° CAI	N° CASO FISCAL	CONDICIÓN DEL USUARIO		TIPO DE ASISTENCIA SOLICITADA			MEDIDA DE PROTECCIÓN				ESTADO ACTUAL DE LA MEDIDA	
				VÍCTIMA	TESTIGO	LEGAL	PSICOLÓGICA	SOCIAL	TIPO Y N° DE DISPOSICIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN	RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN	DELITO Y/O ACTOS	FECHA DE EMISIÓN DE DISPOSICIÓN		DETALLE DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN DICTADA
1	UAVIT - Tumbes	488-2020	1734-2019		x	x	x	x	1era. Provincial Corporativa Tumbes	Fiscalía Penal de Tumbes	Homicidio Simple	26/02/2020	Otorgar la medida de protección consistente en la reserva de su identidad y demás datos personales en las diligencias que se practiquen, al testigo.	Vigente - No se han presentado amenazas ni hechos de intimidación en su contra
2	UAVIT - Zarumilla	88-2019	1995-2018		X				2da. Provincial Corporativa Zarumilla	Fiscalía Penal de Zarumilla	Homicidio	22/04/2019	Reserva de la identidad y demás datos personales en las diligencias que se practiquen, y cualquier otro dato que pueda servir para su identificación, pudiéndose utilizar para esto un número o cualquier otra clave.	Vigente, se cumple la medida.
3	UAVIT - Zarumilla	761-2017	007-2021		X	X			Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Tumbes		Sicariato	13/10/2021	Reserva de la identidad y demás datos personales en las diligencias que se practiquen, y cualquier otro dato que pueda servir para su identificación, pudiéndose utilizar para esto un número o cualquier otra clave.	Vigente, se cumple la medida.
4	UAVIT - Zarumilla	197-2017	001-2016		X	X			Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Tumbes		Homicidio calificado	2/10/2017	Reserva de la identidad y demás datos personales en las diligencias que se practiquen, y cualquier otro dato que pueda servir para su identificación, pudiéndose utilizar para esto un número o cualquier otra clave.	Vigente, se cumple la medida.
5	UAVIT - Zarumilla	30-2020	319-2020		X	X			2da. Provincial Corporativa Zarumilla	Fiscalía Penal de Zarumilla	Homicidio calificado	11/03/2022	Reserva de la identidad y demás datos personales en las diligencias que se practiquen, y cualquier otro dato que pueda servir para su identificación, pudiéndose utilizar para esto un número o cualquier otra clave.	Vigente, se cumple la medida.



**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO
FISCAL DE TUMBES**

HOJA DE ENVIO N° 000064-2022-MP-FN-PJFS TUMBES

EXPEDIENTE : MUPDFT20220000162

FECHA

13/04/2022

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA

REFERENCIA : PROVEIDO N° 001939-2022-PJFS TUMBES
REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE TUMBES APOLO CASARIEGO MANUEL EDUARDO	ORIGINAL	NORMAL	

NAN

ARMAS NUÑEZ NORKA MARCELA



MINISTERIO PÚBLICO
Junta de Fideicomiso de Tumbes
DISTRITO FISCAL DE TUMBES
"ANEXO DE LA JUNTA DE FIDUCIARIO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Tumbes, 01 de abril del 2022.

OFICIO MULTIPLE N° 0071-2022/GRT-ORSDN

Senor:

Dr. CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministerio Público Tumbes

Ciudad.-

Asunto: SOLICITA INFORMACION.

Referencia: PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle el saludo cordial del Gobernador Regional de Tumbes y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Dr. José Antonio Alemán Infante, así como el propio como jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.

El presente es para hacer de su conocimiento que, mediante documento de la referencia, se aprueba la matriz de actividades a realizarse durante el PRIMER TRIMESTRE del presente año 2022, por lo que SOLICITO a usted remita a esta oficina, mediante documento oficial, las metas cumplidas de las actividades que le corresponde ejecutar a su entidad, incorporando en dicha documentación informes, evidencias y/o justificaciones de la realización de dicha actividad, por lo que se adjunta cuadro de las actividades indicando responsable de ejecución. Dicha información se requiere de manera URGENTE, a fin de comunicar el cumplimiento de las actividades del plan regional, alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, a la Dirección General del Ministerio del Interior.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

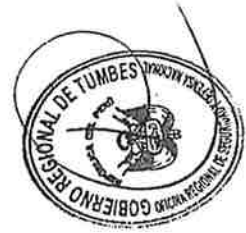
Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Luis Adolfo Murgueta
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Reg.Doc	01190488
Reg.exp	01017111

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC 2022

Componentes	UO	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR		
OBJETIVO ESPECIFICO: REDUCIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR COVID19 EN LA POBLACION									
PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN COVID19	A 21	Mayor cobertura de diagnóstico, fortaleciendo en los 42 establecimientos de salud del primer nivel la capacidad diagnóstica con pruebas antigénicas	CAPACITACIONES A CENTROS DE SALUD	NUMERO DE CAPACITACIONES A CENTROS DE SALUD	42			168	DIRESA
	A 22	Rastreo y asistencia oportuna de contactos según ruta de caso índice (vigilancia activa o pasiva en establecimientos públicos o privados). Para una eficiente localización y manejo	CONTACTOS VIGILADOS (CASOS)	NUMERO DE CONTACTOS VIGILADOS (CASOS)		35000	70,000	DIRESA	
	A 23	Fortalecimiento de los registros en el sistema de vigilancia y seguimiento en las unidades notificantes públicas o privadas.	UNIDADES NOTIFICANTES PUBLICA O PRIVADA IMPLEMENTADAS	NUMERO DE UNIDADES NOTIFICANTES PUBLICA O PRIVADA IMPLEMENTADAS		1	4	DIRESA	
	A 24	Funcionamiento de los centros de aislamiento temporal, para que los pacientes en condición leve reciban un tratamiento adecuado y mitigar el avance de la transmisión.	CENTROS DE AISLAMIENTO	NUMERO DE CENTROS DE AISLAMIENTO	5		5	DIRESA	



ANEXO 11

133

ACTIVIDAD 3
REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA
ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE
PUBLICO DE PASAJEROS

134

ANEXO Nº 16

DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

- ✚ Copia de informe donde sustenta operativos de fiscalización para erradicar paraderos de transporte público de pasajeros.**

132



DISTRITO DE TUMBES



132

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 085 - 2022 - MPT- GSC- SGTCV-VLCP-SG.

AL : My. PNP © Marco Antonio Gandarillas Lopez
Responsable de la secretaria Técnica del COPROSEC- Tumbes.

ASUNTO : Informe de Operativos para erradicar paraderos de transporte público de pasajeros.

REF : a) NOTA DE COORD. N° 021-2021-MPT-COPROSEC/ST

FECHA : Tumbes, 05 de abril del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez alcanzar el informe detallado de los operativo e intervenciones que se han realizado correspondiente al I trimestre del 2022.

1. Los operativo para erradicar paraderos informales de transporte público de pasajeros, se realizan en forma diaria en las diferentes vías del cercado de Tumbes (Av. Mariscal Castilla, Calle Piura, Calle Huáscar, Calle Francisco Feijoo, Calle Bolívar, Calle Tacna, Calle Alfonso Ugarte, Av. Tumbes, entre otras vías).
2. Asimismo, se brinda el apoyo en las jurisdicciones del Centro Poblado de Andrés Araujo Moran (Av. Belaunde, Cruce de Panamericana norte / Andrés Araujo Moran y otras), Centro Poblado de Villa Puerto Pizarro vías en el mismo centro poblado y centro poblado de Pampa Grande (Av. Bolívar, Av. Universitaria entre otras).
3. En las vías aledañas al mercado central de Tumbes se han formalizado a 02 paraderos de moto-taxis de los 11 paraderos que conforma al programa moto taxi seguro de la MPT.
4. En los diferentes operativos se ha tenido el apoyo d la Policía Nacional de Perú- División de Transito.
5. En este sentido se han realizado los siguientes operativos para erradicar el transporte público de pasajeros.

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Nº DE OPERATIVOS	17	15	21	53
PAPELETAS	540	516	792	1848
VEHICULOS AL DEPOSITO	144	160	198	502

ADJUNTO.
Panel fotográfico.

Es todo cuanto informo a Ud., para el trámite respectivo, coordinaciones y acciones correspondientes.

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

Ing. VICTOR LENIN CORDOVA PURIZAGA
SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y CIRCULACION VIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA CRUZ

DISTRITO DE LA CRUZ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ



25
128

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME Nº 005 -2022/MDLC-ITM-HPA

A : SR. SANTIAGO CASTRO ZARATE
SUB GERENTE DE TRANSPORTES

DE : HARUDY PEÑA AGUIRRE. -
INSPECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE LA MDLC

ASUNTO : LO QUE SE INDICA

Fecha : La Cruz, 25 de marzo del 2022.

Por medio del presente, me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez comunico sobre el operativo inopinado que realice el día 23 de marzo a horas 07:45 pm en conjunto con Subprefecto Sr Jaime Sánchez Carrasco, y 02 efectivos de la PNP y Sarenazgo, en el cual 25 vehículos menores (motokar), fueron intervenidas y 08 fueron internada en depósito Municipal por no contar con documentación respectivos. Detallo las motos y conductores que fueron intervenidos.

Nº	Apellidos y Nombres	Nº De Placa
01	Tinoco Herrera Jim Walter	MA-7158
02	Fernández Alberca José Yerson	C4-6226
03	Vallejos Guerrero Yaser Felipe	MA-4271
04	Araujo Vergara Junior	4292-SM
05	Rodriguez Sandoval Wilmer	2652-SM
06	Agurto Mogollón Wanderley Alexis	3737-VM
07	Infante Pardo Deniger Alexis	6936-VM
08	Rodriguez Lorenzo Carrio Anthony	9819-2P

Es cuanto informo a Ud. Para su conocimiento, y acciones que corresponden.

Atentamente,

HARUDY PEÑA AGUIRRE
INSPECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL

Cor. A. B. U.
1.52
6/03/22



24
127



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME Nº 007 -2022/MDLC-ITM-HPA

A : SR. SANTIAGO CASTRO ZARATE
SUB GERENTE DE TRANSPORTES

DE : HARUDY PEÑA AGUIRRE .-
INSPECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE LA MDLC

ASUNTO : LO QUE SE INDICA

Fecha : La Cruz, 29 de marzo del 2022.

Por medio del presente, me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez comunicarle que el día 25 de marzo, no se realizó el operativo inopinado que estaba programado para el mismo día lo cual solo realice un patrullaje por las diferentes calles del Distrito de la Cruz en conjunto con un efectivo Policial y 2 efectivos Serenazgo, el cual se intervino un vehiculo menor de placa MA-4728 por que no contaba con su respectiva se le impuso su papeleta respectiva.

Es cuanto informo a Ud. Para su conocimiento, y acciones que corresponden.

Atentamente,



HARUDY PEÑA AGUIRRE
INSPECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL

Anexo 01 copia de la Papeleta

11 30
29/03/22



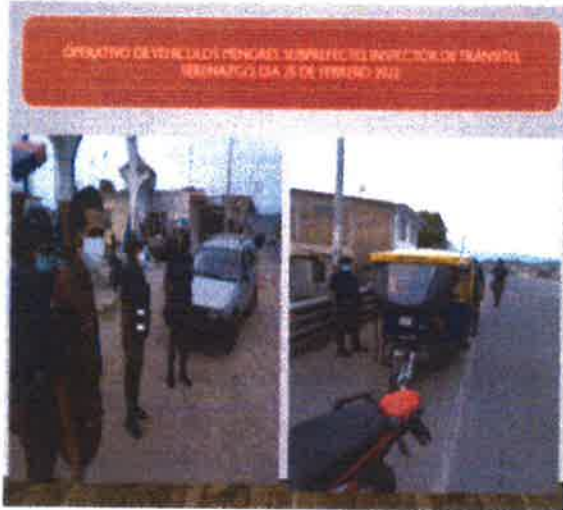
23
126

APOYO EN OPERATIVO DE VEHICULOS MENORES, JUNTO A INSPECTOR DE TRANSITO, SUB PREFECTO, PNP, SERENAZGO, DIA 23 DE MARZO 2022.



APOYO A OPERATIVO DE VEHICULOS MENORES, SUBPREFECTO, INSPECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO, PNP, SERENAZGO, DIA 04 DE MARZO 2022





ANEXO 12

103

HOMENAJE POR EL DÍA DE LA MUJER



08 DE MARZO DE 2022, SE REALIZO UN HOMENAJE A LAS MUJERES DE LA JURISDICCION POR EL DIA DE LA MUJER, EN LA QUE PARTICIPO, LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL, OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA, OPC DE LA PNP PAMPAS DE HOSPITAL Y EL CEM (CENTRO DE EMERGENCIA MUJER), DONDE SE IMPARTIERON TEMAS RELACIONADOS A SUS DERECHOS Y VIOLENCIA FAMILIAR.



REUNION DE LA MESA TECNICA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR



ACCION CIVICA LOS CEDROS



ACCION CIVICA DE SAN ISIDRO



ACCION CIVICA EN CRISTALES



ACTIVIDAD POR EL DIA DE LA MUJER (08/03/2022)- CON PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA





DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL



DISTRITO DE SAN JACINTO

CAPACITACION CONTRA VIOLENCIA DE LA MUJER



ANEXO 13



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

A21. CAPACITACIONES A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

- A la fecha se han capacitado a los 42 establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud en diagnóstico con pruebas antigenas.

A24. FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE AISLAMIENTO TEMPORAL, PARA QUE LOS PACIENTES EN CONDICION LEVE RECIBAN UN TRATAMIENTO ADECUADO Y MITIGAR EL AVANCE DE LA TRANSMISION.

- según Decreto de Urgencia N°083.2020, la Dirección Regional de Salud Tumbes opto por acondicionar Centros de Aislamiento Temporal Fijo para incrementar la capacidad de respuesta, garantizando la atención de la emergencia sanitaria de la población que solicita atención para casos leves y moderados, generado por el Brote de Coronavirus contando con Centros de Aislamiento Temporal Y Seguimiento en los Centros de Salud de :



- ✓ Aguas Verdes
 - ✓ Virgen Del Cisne
 - ✓ Cancas
 - ✓ San Juan de la Virgen
 - ✓ Pampas de Hospital
- De los cuales a la actualidad no se encuentran en funcionamiento, debido al bajo incremento de casos por contagio del COVID-19. Así mismo, para la funcionalidad de los CATS es necesario poder contar con financiamiento para el recurso humano específico (Médicos, Enfermeras, Tec. Enfermería, Limpieza, Vigilancia).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Nelly Masías Avila
Nelly Masías Avila
COORDINADORA CENTRO DE PREVENCIÓN
Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



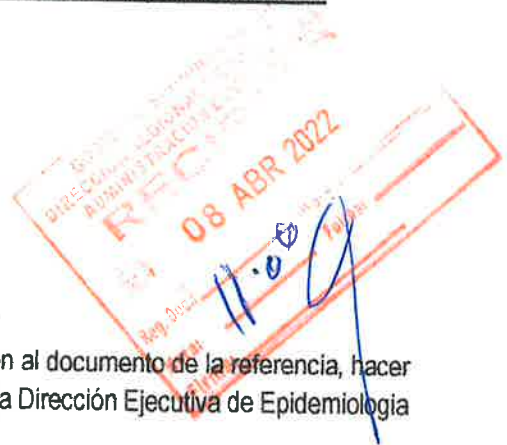
Tumbes, 07 de abril 2022

NOTA DE COORDINACION N° 087-2022/GOB. REG.TUMBES-DRST-DR-DEE

Dr.
Rommell Veintimilla González Seminario
Director Regional de Salud Tumbes

Asunto : Alcanzo Información.

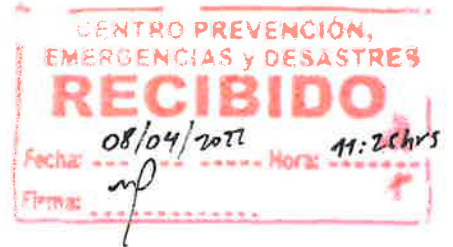
REF. : OFICIO MULTIPLE N° 007-2022/GRT-ORSND



Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, hacer llegar a su despacho la información solicitada de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología realizadas durante el I Trimestre año 2022 .

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Mg. Jessica Vega Bailadares
DIRECTORA EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA
C.O.P. 12264

JVB/DEE
c.c.
Archivo

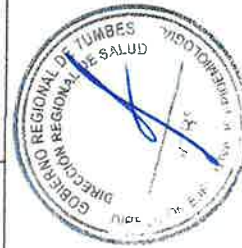
REG. DOC: 01194708
REG. EXP : 01020770
FOLIOS N°: 07



ANEXO 02

OBJETIVO ESPECIFICO: REDUCIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR COVID19 EN LA POBLACION

Componente	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Realizado			TOTAL
				ENE	FEB	MAR		ENE	FEB	MAR	
PREVENCIÓN Y CONTROL COVID 19	Rastreo y asistencia oportuna de contactos según ruta de caso índice (Vigilancia activa o pasiva en establecimientos públicos o privados). Para una eficiente localización y manejo.	CONTACTOS VIGILADOS (CASOS)	NUMERO DE CONTACTOS VIGILADOS (CASOS)		35000		70,000	38,935 (7787)	9500 (1899)	500 (100)	48,935 (9786)
	Fortalecimiento de los registros en el sistema de vigilancia y seguimiento en las unidades notificantes publicas o privadas	UNIDADES NOTIFICANTES PUBLICAS O PRIVADAS IMPLEMENTADAS	NUMERO DE UNIDADES NOTIFICANTES PUBLICAS O PRIVADAS IMPLEMENTADAS			1	4			106	106





ANEXO 01



Información de casos 2022		
Mes	Casos	Fallecidos
Ene	7787	27
Feb	1899	40
Mar	100	5
Abr	2	0
Total	9788	72

Fuente: NotiWeb CDC